



“Diferencia cultural y globalización”

p. 241-298

*Obras de Miguel León-Portilla. Tomo I
Pueblos indígenas de México.*

Autonomía y diferencia cultural

Miguel León-Portilla

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas El Colegio Nacional

2003

VI + 312 p.

ISBN 968-36-9538-8 (obra completa)

ISBN 968-36-9539-6 (volumen I, pasta dura)

ISBN 968-36-9540-X (volumen I, rústica)

Formato: PDF

Publicado en línea: 27 de junio de 2019

Disponible en:

[www.historicas.unam.mx/publicaciones/
publicadigital/libros/obras_leon_portilla/412.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/obras_leon_portilla/412.html)

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



V. DIFERENCIA CULTURAL Y GLOBALIZACIÓN





AMÉRICA LATINA: MÚLTIPLES CULTURAS, PLURALIDAD DE LENGUAS*

Podríamos discurrir ahora sobre las varias formas como los virreyes, las audiencias y después los gobiernos republicanos han reaccionado ante las innumerables quejas, relaciones de agravios, peticiones y súplicas de los pueblos originarios. Las Leyes de Indias incluyeron múltiples disposiciones favorables a los amerindios pero también muchas veces no fueron obedecidas o no se aplicaron. En lo que toca al periodo independiente, es de sobra conocido que, al principio, los varios gobiernos, proclamando ideales igualitarios, no dieron entrada en el marco jurídico ni en el plano administrativo a la realidad de las diferencias culturales, lingüísticas y de marginación y explotación económica, de los muchas veces muy grandes sectores de sus respectivas poblaciones amerindias. Ignoradas tales diferencias, la adversa situación de esas poblaciones empeoró. Bastantes años después, grupos religiosos, así como algunos estudiosos y los gobiernos del continente se plantearon lo que, con diversos criterios, muchas veces se describió con la expresión de “el problema indígena”. Bastará con recordar que en distintos tiempos y países se confió a uno u otro ministerio o secretaría de estado hacerse cargo del referido “problema”. Unas veces correspondió al ministerio o secretaría de Gobernación o del Interior, otras a Educación o Agricultura, o también a Relaciones y Cultos o, en más de una ocasión, ¡al ministerio de Guerra!

En la inmensa mayoría de los casos, incumbiendo atender esto a uno u otro ministerio, en su enfoque y actuación predominaron dos criterios. Uno señalaba el objetivo: “civilizar” a los indígenas “asimilándolos” o “incorporándolos” a la cultura mayoritaria. El otro, en estrecha relación con el anterior, presuponía que debía actuarse de modo uniforme con todos esos grupos, como si fueran iguales entre sí, los llamados “indios”.

Más tarde, han sido con frecuencia antropólogos los que han estado al frente de los institutos indigenistas, con óptimas intenciones y

* *América Latina. Múltiples culturas, pluralidad de lenguas.* El Colegio Nacional, México 1992.

muy diversos resultados. Rasgo en común ha sido —en la mayoría de los casos— la perduración de enfoques proteccionistas. Se dice a los grupos amerindios qué es lo que conviene a su desarrollo. Rara vez se confía a ellos el diseño de programas. Se acepta la colaboración de amerindios pero en cuadros inferiores. Incluso se ha llegado a presentar a algunos grupos, desde afuera, el modelo de sus respectivas identidades culturales. Temas son éstos del largo debate antropológico sobre lo que ha sido y puede ser el indigenismo.

Por otra parte, pocas veces se ha vuelto accesible a pueblos como los descendientes de quienes crearon las grandes culturas de Mesoamérica o de la zona andina lo alcanzado por las investigaciones acerca de los antiguos legados, raíz de sus identidades: los testimonios de su arte antiguo, los textos en lenguas indígenas de la tradición prehispánica, cuanto es portador de su historia, literaturas, visión del mundo y creencias. Sólo en años recientes, en algunas universidades e institutos, unos pocos estudiantes nahuas, mixtecos, zapotecas, mayas, quichés, aymaras y quechuas han comenzado a participar profesionalmente en el “redescubrimiento” de sus antiguas culturas, seguido en algunos casos de un esfuerzo por acercar a sus comunidades a ese legado. Como un ejemplo de esto citaré la participación de varios estudiantes nahuas en el Seminario de Cultura Náhuatl, a mi cargo en la Universidad Nacional.

La situación prevalente sigue siendo, sin embargo, de mínimas o nulas posibilidades de acceso a esos estudios y “rescates” que conciernen al legado de cultura en donde está la fuente de inspiración del propio ser y no los inventados modelos de identidad que en ocasiones, desde afuera, se han ofrecido a esos pueblos. Éstos, viviendo unos en “zona de refugio” en el ámbito de sus tierras ancestrales o fuera, expulsados de ellas, o en dramáticos hacinamientos en las periferias de las grandes ciudades, al alcance o no de proyectos desarrollistas, coinciden, más allá de muchas diferencias entre sí, en su realidad de desposeídos y explotados, utilizados como mano de obra barata, y tratados muchas veces con actitud de profundo desprecio.

Es cierto que podrían aducirse algunos “programas acertados”. La presencia de voces indígenas que reclaman con sólidos argumentos el respeto a sus derechos individuales, sociales y de grupo étnico ha traído consigo, en unos pocos casos, respuestas y formas positivas de actuación con las correspondiente sociedades amerindias. Sin embargo, hay que reconocer que, hasta ahora, la tónica prevalente ha sido la de normar la relación con los pueblos amerindios desde la perspectiva de las sociedades dominantes y sólo en ocasiones superando el paternalismo: oír quejas, peticiones y hasta súplicas. Podría ejemplificarse cómo este

género de situaciones reaparece una y otra vez. Pero, en vez de volver a lo bien conocido, interesa buscar perspectivas de más amplia comprensión de cara a lo que podrá ser Amerindia en el tercer milenio

Los pueblos de cultura originaria

Hagamos una reflexión. Se dirigirá ella, con un enfoque universal, al tema de los pueblos que pueden denominarse de cultura originaria, es decir los que, en muy diferentes contextos, han mantenido durante siglos conciencia de su identidad étnica en la que consideran es su tierra ancestral, hablan su propia lengua y viven, actúan y piensan de acuerdo con sus propias tradiciones. La reflexión abarcará lo que significa la presencia en múltiples lugares de algunos de estos pueblos, dentro de países o estados en los que una sociedad diferente es mayoritaria y ejerce el poder. Y asimismo se concentrará la reflexión sobre los posibles destinos de los distintos grupos de cultura originaria en el contexto de un mundo en acelerado proceso de globalización, sobre todo tecnológica y económica que, en el caso de los llamados “países desarrollados”, aparece acompañado de conjuntos de valores a los que se adjudica ser clave de la felicidad.

Es obvio que todas las sociedades humanas son portadoras de cultura. Ahora bien, respecto de los orígenes de las culturas de que son poseedores los distintos pueblos puede haber grandes diferencias. La cultura --como una planta-- se desarrolla en un ámbito espacio-temporal. Pero una cultura puede también trans-plantarse a otro lugar. Cuanto ello ocurre, los portadores de esa cultura que se trasplanta, generalmente se encuentran en ese otro ámbito con pueblos de cultura y lengua diferentes. El encuentro produce casi siempre conflictos. El grupo con mayor tecnología bélica, fuerza y sagacidad, se impone. Unas veces, las más, el grupo invasor, que trasplanta su cultura y su lengua, las establece en el ámbito del conquistado.

En algunos casos, los menos, el invasor queda absorbido por la sociedad de cultura originaria que allí existía desde mucho antes.

Hay casos de injertos culturales. Se producen en situaciones de prolongada convivencia entre pueblos diferentes. Ello da lugar al desarrollo de nuevas formas de cultura y aun a variantes lingüísticas. También hay otros casos en que la sociedad dominante, dueña de su propia cultura, una vez realizado su trasplante, generalmente por medio de una invasión, repele y aparta de sí a los grupos de cultura original y de otras lenguas que allí habitaban. La sociedad dominante

crea sistemas de reducción o reservas para reubicar a esos grupos o establece otras formas de separación o *apartheid*.

En algunas situaciones son los invadidos, es decir los grupos de cultura original que vivían en ese ámbito, los que se repliegan, con frecuencia ya disminuidos demográficamente. Unas veces huyen a las que se han nombrado “regiones de refugio”, lugares más bien inhóspitos y no codiciados por el grupo dominante. Otras veces el repliegue no es tanto geográfico sino socio-económico y consiste en reubicarse en las periferias de los centros de población o trabajo del grupo dominante y de cultura y lengua diferentes. Desde allí se mantienen contactos con él, sobre todo de prestación de servicios, en calidad de mano de obra barata o forzada.

La tipología esbozada no pretende ser exhaustiva. Se dirige a mostrar lo que se entiende aquí por grupos de cultura originaria en el contexto de las invasiones u otros movimientos de pueblos que han traído consigo trasplantes, injertos o imposiciones de otras culturas en un mismo ámbito geográfico. La historia ofrece ejemplos innumerables de las variantes enunciadas y seguramente de otras.

Una “lectura” de la historia

Atendamos a algunos procesos desencadenados por los romanos. Habían desarrollado ellos una civilización influidos por los griegos. Su voluntad expansionista los llevó a penetrar en muchos lugares del ámbito del Mediterráneo y del interior de Europa. Así en Hispania se impusieron sobre los pueblos celtíberos de cultura originaria. Otro tanto ocurrió en las Galias donde la población nativa fue vencida. En Hispania y las Galias se produjo un intenso proceso de romanización que se complementó luego con el de cristianización. Hubo, sin embargo, algunos pueblos que hicieron cuanto les fue posible para escapar a ese proceso y mantener sus lenguas y culturas originarias. En España y Francia hasta hoy perduran los vascos que, si bien muy influidos por tantos siglos de contacto, mantienen su lengua y tradiciones propias. En Francia existe el caso de los bretones, de origen céltico, entre los que asimismo subsisten tradiciones culturales diferentes y perdura en algunos lugares su lengua pre-romana.

En Francia y la Península Ibérica las invasiones de tribus germánicas —“los bárbaros”— no suprimieron la ya implantada romanización de los pueblos originarios. Los bárbaros se asimilaron en la cultura romanizada. El proceso de mestizaje incrementó las variantes regionales preexistentes. En la Península Ibérica esas variantes incluyen a los

asturianos, castellanos, aragoneses, catalanes, valencianos, gallegos, portugueses y otros. En distintas épocas se produjeron conflictos entre ellos. Los portugueses, con su variante lingüística, alcanzaron su independencia. En años recientes se reconoció constitucionalmente en España la existencia de las diferencias culturales y lingüísticas. Entre los vascos, pueblo de lengua y cultura originaria, hay quienes buscan una independencia plena respecto del estado español.

En Francia, además de la supervivencia de vascos y bretones, perduran grupos germánicos, de cultura alemana en Alsacia, y flamenca en la Picardía. Además subsisten variantes de lenguas y tradiciones distintas en el Languedoc, el Rosellón, Savoya y Córcega. El arraigado centralismo del estado francés ha sido contrario a la pluralidad de lenguas y culturas. Actualmente vascos y corsos reivindican sus identidades incluso con acciones violentas.

La penetración romana llegó a las islas británicas, Germania y los señoríos eslavos. En las islas británicas fue superficial la romanización entre los pueblos originarios de lenguas célticas, los galeses, escoceses, irlandeses y otros. Todos ellos fueron más tarde invadidos de nuevo por los anglos y sajones. Éstos, trasplantando su lengua y cultura, sojuzgaron a los celtas. Pero ni el proceso de anglosajonización, ni más tarde la invasión del normando romanizado Guillermo el Conquistador que alteró grandemente la lengua y cultura de los anglosajones, lograron suprimir la resistencia de los pueblos originarios célticos. Después de muchos siglos de lucha, la mayor parte de los irlandeses alcanzó a independizarse, aunque en Irlanda del Norte perdura la resistencia en forma violenta. Los galeses, algunos de los cuales mantienen su lengua, y los escoceses, se consideran hasta hoy pueblos o naciones diferentes de la sociedad mayoritaria anglosajona.

Como ejemplo de desarrollos diferentes de romanización aludiré al menos al caso de Suiza. Los pueblos originarios que allí vivían eran los conocidos como helvecios, de lengua y cultura célticas. La romanización se impuso en la región con distintas variantes. Se desarrolló así un sustrato romanizado, sobre el que invasiones germánicas ampliaron luego el mosaico cultural. Se originaron, como consecuencia, formas lingüísticas y tradiciones diferentes. Unas mantuvieron lo germánico, otras fueron afines a la cultura y lengua de la mayoría de los franceses, otras a las que florecieron en el norte italiano y otras, más particulares, las de los hablantes de romanche. A pesar de esto y del ulterior desarrollo de varias denominaciones cristianas, la convivencia de todos estos grupos llegó a ser posible a través de la constitución de un estado federal, la Confederatio Helvética.

Caso contrastante lo ofrecen los pueblos eslavos. En su ámbito geográfico se produjo la romanización de los dacios en la que se llamó más tarde Rumania. En ella, a pesar de innumerables invasiones de diversos pueblos, prevaleció el elemento lingüístico y cultural latino. En otras regiones hubo también invasiones de pueblos germánicos, magiares, hunos, mongoles y turcos. Distintos grupos eslavos portadores de una lengua y cultura originarias quedaron en épocas diferentes sojuzgados, pero alcanzaron a preservar su identidad. Sin embargo, a pesar de sucesivos proyectos paneslavistas dirigidos sobre todo por Rusia, no pudieron consolidar la unidad. En la actualidad se producen violentas tensiones interétnicas y movimientos separatistas en Yugoslavia y la antigua Unión Soviética. Un proceso muy diferente se desarrolla en los quince países, de lenguas y tradiciones culturales distintas, que integran la Comunidad Europea.

Dejando ya los casos que guardan relación con la antigua expansión romana, sólo mencionaré otros pocos particularmente significativos. Dos de ellos, de pueblos de lengua y cultura originarias, los ofrecen los armenios y los kurdos. Los primeros viven separados en territorios de Rusia y de Turquía. Innumerables veces reprimidos, masacrados y depauperados, mantienen su identidad y luchan por su independencia. Algo parecido ocurre con los kurdos, cuya patria, el Kurdistán, está dividida en cinco partes bajo la soberanía de Irak, Turquía, Irán, Siria y Rusia.

Asomémonos al caso de la India. En tiempos remotos estuvo poblada en su mayor parte por pueblos dravídicos. La ulterior invasión de los arios trajo su sojuzgamiento pero no su desaparición. Otras invasiones se sucedieron, entre ellas las de pueblos de cultura musulmana. Numerosos grupos de gente de filiación lingüística y cultural diferentes se refugiaron en zonas alejadas e inhóspitas en condiciones precarias de vida. Hasta hoy perdura en la India una gran variedad de lenguas. Subsiste también un rígido sistema de castas con complejas normas de separación y adversas consecuencias socio-económicas. El elemento religioso es además un gran factor de confrontación entre hinduistas y musulmanes. Los conflictos interétnicos se hallan muy lejos de alcanzar una solución.

Concluiremos este sumario recorrido aludiendo a algunas situaciones prevalentes en el África. En ella perduran numerosos pueblos de lenguas y culturas originarias. Sólo en unos pocos casos se constituyeron en África estados importantes antes del reparto europeo en el siglo pasado. Cuando éste ocurrió las potencias colonialistas establecieron demarcaciones artificiales que en muchos casos no coincidían

con las áreas culturales existentes. Consecuencia de esto fue que pueblos de la misma lengua y cultura quedaron divididos bajo dos o más jurisdicciones diferentes. Esta situación se mantuvo cuando los europeos concedieron la independencia a los pueblos africanos. De ello se han seguido numerosos conflictos internos, aprovechados a veces por intereses extranjeros.

Un caso extremo es el de África del Sur. En ella los ingleses, alemanes y holandeses quisieron formar estados en que prevaleciera su lengua y cultura. Las tribus indígenas debían subsistir en un régimen de apartamiento radical. El conflicto que esto provocó, a pesar de recientes concesiones hechas por los europeos, no ha desaparecido. A él se suma la pluralidad cultural y lingüística de los diversos pueblos originarios. Como puede verse —y cabría multiplicar los ejemplos— es enorme la gama de situaciones de coexistencia obligada en un mismo espacio geográfico de pueblos de lenguas y culturas distintas, con variadas formas de sojuzgamiento de los que son o se consideran originarios.

Intentemos ahora contrastar con esta “lectura” de la historia la experiencia cultural del Nuevo Mundo a partir de las invasiones en él de los europeos. En el continente americano, como consecuencia de esas invasiones, hubo pueblos originarios que fueron desplazados y concentrados en otros lugares por quienes, como los ingleses, implantaron en su territorio su propia cultura. Así se originaron “las reservaciones de indios”. Hubo también otras formas de aislamiento proteccionista en misiones y reducciones como las de los guaraníes del Paraguay. Y, como en el “reparto europeo del África”, en el Nuevo Mundo hubo etnias cuyos miembros quedaron divididos en territorios de dos o más colonias —españolas y portuguesas— y luego en dos o más estados independientes, como los aymaras en Bolivia y Perú, o los quechuas en varios de los países andinos, o los pápagos, yumanos, cucapás, yaquis, kikapús... en regiones colindantes de México y Estados Unidos. Coincidencia universal fue que tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo los vencidos quedaron sojuzgados y al servicio de quienes los habían invadido.

En los distintos procesos de invasión y sometimiento, pueden percibirse múltiples variantes y algunas semejanzas. Intentemos comparar en sus aspectos más generales pero asimismo principales, las consecuencias de las conquistas romanas en Portugal, España, Francia e Italia, partes de Bélgica, Suiza y Rumania en la que cabe llamar “Europa latina”, con las que se siguieron de las conquistas española y portuguesa en la que hoy suele nombrarse “América Latina”.

Los pueblos de culturas originarias que habitaban los territorios de los mencionados países europeos, se vieron afectados por la imposición



de numerosos cambios en sus modos de vivir y pensar. Quedaron ellos sometidos hasta la disolución definitiva del Imperio Romano. Las transformaciones incluyeron mestizaje biológico, paulatina formación de las lenguas romances con marginación de las nativas, nuevos sistemas de organización socioeconómica, implantación del derecho romano y, sobre todo desde el reinado de Constantino, una intensa introducción, con apoyo estatal, del cristianismo. Ahora bien, en tanto que la mayor parte de los habitantes originarios de esas regiones se mestizaban lingüística y culturalmente con los romanos —aunque con diferencias entre sí—, hubo algunos grupos, ya mencionados, que opusieron mucha mayor resistencia al proceso y lograron conservar sus identidades. Esos pueblos de lenguas y culturas originarias, a pesar de quedar reducidos en territorios más pequeños que los de sus patrias originales y seguir siendo con frecuencia hostilizados por las sociedades dominantes —en la Edad Media y en la Moderna—, con el paso de los siglos lograron que su situación económica y su participación política en sus respectivos estados nacionales se equipararan con las del estrato mayoritario. Es obvio, por ejemplo, que los bretones y vascos no difieren en estos aspectos del resto de las poblaciones de España o Francia.

En el caso de los pueblos originarios del Nuevo Mundo, las invasiones española y portuguesa, además de provocar en ellos una gran disminución demográfica, desencadenaron también un proceso de injerto cultural. Como en el caso de la romanización, abarcó ese proceso un mestizaje biológico y cultural en el que se vieron involucrados asimismo los africanos traídos como esclavos. Se impusieron las lenguas española y portuguesa con variantes léxicas, fonéticas y estructurales, muchas de ellas de orígenes indígenas. También imperó un nuevo derecho, derivado por cierto del romano y, como elemento al que se concedió gran importancia, se implantó el cristianismo entre los pueblos originarios. Durante los siglos de dominación colonial y luego en el periodo independiente el proceso continuó incrementándose, en diferentes formas y grados, en las distintas regiones. El moderno ser latinoamericano, con todas sus complejidades y variantes, se deriva de ese proceso.

Una muy grande diferencia existe, sin embargo, entre los procesos de romanización en Europa y de hispanización en el Nuevo Mundo. En éste han perdurado en mucho mayor número pueblos de lenguas y culturas originarias muy distintas entre sí. Unos como los nahuas, otomíes, mixtecas, zapotecas, mayas, quichés, cakchiqueles, chibchas, quechuas, aymaras, mapuches..., aunque subsistiendo muchas veces en zonas inhóspitas y de refugio, mantienen relación frecuente y asimétrica con las sociedades dominantes. Otros, con formas de vida muy distintas,

como los selvícolas del Orinoco o de la Amazonia, pudieron por largo tiempo subsistir en aislamiento, aunque ya en tiempos recientes son víctimas de nuevas formas de expansionismo. La perduración de tan numerosas sociedades nativas en el continente americano no es desde luego la única diferencia en las consecuencias del proceso de imposición e injertos culturales, si se compara éste con el que mucho antes se produjo en Europa. Señalamos ya que los pueblos originarios que han mantenido en ella sus identidades, viven hoy en condiciones económicas y tienen participación política muy semejantes a las de las mayorías nacionales de sus correspondientes países. Los amerindios, en cambio, sobreviven en prolongada situación de despojo y explotación y no tienen de hecho acceso a los recursos en otro tiempo a su alcance. Consecuencia de ello es su precaria economía de subsistencia y su marginación de la vida sociopolítica en la que —con sus propias identidades— les corresponde participar.

América Latina y Amerindia

Importa tomar en cuenta una realidad que se presenta como un elemento característico de nuestro tiempo. Puede describirse ella como un acelerado proceso de globalización tendiente a homogeneizar las formas de vida de los habitantes del planeta, consecuencia de una tecnología cada vez más sofisticada, base de un enriquecimiento material que los medios de comunicación masiva presentan como ideal de la humanidad. Los estados desarrollados y las empresas transnacionales aparecen como portadores de modelos altamente operantes en una economía a la vez consumista y de concentración de riqueza. Surge así una nueva forma de materialismo globalizante acompañado de una escala de valores en la que el éxito económico ocupa lugar principal, en tanto que las formas de cultura tradicional son tenidas como obsoletas e inoperantes.

Sin embargo, a la par que cobra fuerza tal proceso globalizante, perduran con sus propias identidades múltiples grupos de lengua y culturas originarias, como las ya mencionadas, en numerosos países de la Tierra.

Aunque este proceso puede convertirse en un riesgo de pérdida de identidad en las poblaciones de países enteros y pueblos de cultura originaria, puede contribuir a la vez a avivar la propia reafirmación cultural. Ocurre esto cual si se intuyera que la participación selectiva y en beneficio propio en las modernas transformaciones tecnológicas

y económicas, la logran los que mantienen su identidad y sentido de orientación.

En paralelo con las influencias globalizantes, en América Latina se producen de hecho reacciones de reafirmación cultural. Ello sucede tanto a nivel nacional y de conciencia de un ser latinoamericano, como entre las minorías de los pueblos de culturas originarias. Éstos, en otros ámbitos, como Canadá y Estados Unidos, se manifiestan asimismo actuando de varias formas luchando por preservar sus lenguas y culturas.

Concentrémonos en América Latina. En ella, siglos después del proceso de invasiones y conquistas llevadas a cabo por españoles y portugueses, existen sociedades mayoritarias, descendientes de la mezcla de europeos y amerindios, y también de africanos y de otros orígenes. De esas sociedades --mestizadas unas más que otras-- provienen en casi todos los casos los grupos que ejercen el poder político, económico, así como la autoridad religiosa, en sus respectivos países. En conjunto son más de 280 millones de hablantes de español y aproximadamente 150 millones que se expresan en portugués. Más allá de muchas diferencias, incluso dentro de un mismo país, existen grandes afinidades culturales y lingüísticas en ese gran conglomerado de más de 400 millones de personas. Por esas afinidades se les nombra iberoamericanos o latinoamericanos y se habla de una identidad latinoamericana. Para fortalecerla en lo cultural y económico, los estados latinoamericanos suscriben convenios y organizan reuniones incluso al más alto nivel. Un significativo ejemplo fue la primera Cumbre Iberoamericana, convocada por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, en Guadalajara, Jal., 18-19 de julio, 1991, en la que estuvieron también presentes España y Portugal.

La otra obvia realidad la constituye la presencia de cerca de 40 millones de descendientes de los pueblos de lenguas y culturas originarias en este continente. Son centenares de etnias que hablan numerosas lenguas de decenas de familias distintas. Entre esos 40 millones hay muchos que mantienen vivos antiguos idiomas y tradiciones de Mesoamérica. Otros son herederos de los legados chibcha, quechua, aymara, araucano..., y los hay también habitantes de las selvas de América del Sur o de las llanuras y montañas de Norteamérica.

Es también verdad manifiesta que, además de que las lenguas y culturas de estos pueblos han estado por siglos en permanente peligro de desaparecer, no pocas han desaparecido. Pero es cierto asimismo que hoy existe un renacer cultural entre muchos de estos pueblos que se muestran decididos a preservar sus identidades, expresándose en sus lenguas y creando en ellas nuevas formas de literatura. Los pue-

blo amerindios se presentan así, en vísperas del tercer milenio, como otros muchos de lenguas y culturas también originarias en Europa, África, Asia y Oceanía, reafirmando sus identidades y legados.

Como hemos visto, la historia universal y la experiencia contemporánea nos muestran las variadas situaciones y consecuencias que hasta hoy se producen cuando las sociedades mayoritarias obstinadamente se niegan a reconocer estas realidades. Y también nos muestran, en casos como los de la Confederatio Helvética, o en España a propósito de las comunidades de lenguas distintas, que es viable el reconocimiento legal —con consecuencias fácticas— de la pluralidad de lenguas y culturas dentro de un mismo país.

Adoptar este reconocimiento en la legislación, incluso a nivel constitucional, y hacer posible la instrumentación de cuanto se requiere para el libre fortalecimiento de las lenguas y culturas originarias, lejos de constituir un peligro de disolución o fragmentación de un estado nacional, puede contribuir a su fortalecimiento. En cambio, los casos de relación asimétrica, con imposición cultural y lingüística de la sociedad dominante, llevan con frecuencia a tensiones y violentos conflictos.

Amerindia hacia el tercer milenio

En América Latina, la cultura de las mayorías en los distintos países incluye no pocos elementos tradicionales de origen amerindio. Por ello, fortalecer a los pueblos de cultura original es a la vez fomentar el propio ser nacional. De hecho las grandes mayorías latinoamericanas están enraizadas culturalmente no sólo en el injerto ibérico sino también en el africano y en la matriz milenaria amerindia. Ello se manifiesta de múltiples formas, desde su conciencia histórica que hace suyo un pasado de milenios, el patrimonio arqueológico, las grandes creaciones de arte y literatura en las lenguas originarias, todo ello vinculado ya con muchos de sus símbolos y emblemas nacionales, hasta sus modos de participación comunitaria, su sensibilidad muy diferente de la de los españoles y portugueses, los indigenismos y variados matices de su habla, hábitos alimenticios, visión del mundo e interpretación y vivencia de la religión predominante, es decir la católica.

En los países latinoamericanos, casi todos ellos con la experiencia de una vida independiente cercana ya a dos siglos, la presencia de los pueblos amerindios con sus lenguas y culturas originarias plantea un reto hasta ahora no atendido en forma satisfactoria. Implica éste adoptar una posición definida en relación con esos pueblos. El dilema puede

formularse así: continuar soslayando o minimizando la actual presencia amerindia, desentendiéndose de su marginación, pobreza o miseria y frecuente explotación, contemplándolos en actitud de aparente o real paternalismo o, en cambio, reconocer, a partir de su enunciación constitucional, la realidad de los derechos que asisten a los amerindios de preservar y disponer de los medios para fomentar sus lenguas, culturas e identidades, y superar la suma de iniquidades de que con frecuencia siguen siendo permanentes víctimas.

En vísperas del siglo XXI —teniendo a la vista la historia y la experiencia contemporánea, tanto las propias, como las de otros muchos pueblos originarios en el mundo— es difícil pensar que haya estados latinoamericanos que no acepten en principio que es riesgoso y violatorio de los derechos humanos mantener una situación de marginación y desconocimiento jurídico de sus correspondientes sociedades amerindias. El verdadero reto para los estados latinoamericanos consistirá entonces en encontrar —en diálogo permanente con los amerindios— una respuesta adecuada en lo jurídico y en lo fáctico.

La mayoría de los amerindios coincide en la necesidad de ser tomados expresamente en cuenta en la constitución y en otros ordenamientos jurídicos de sus respectivos países. Implica ello reconocer que su presencia confiere a las naciones donde viven el carácter de plurilingüísticas y pluriculturales. Este reconocimiento legal —cuya inexistencia en no pocos países de América Latina suena inverosímil— será sólo un primer paso.

Importa subrayar que el reconocimiento constitucional, no es suficiente. Existen casos de Estados, con poblaciones de lenguas y culturas distintas de la que es propia de la sociedad dominante, que reconocieron en sus constituciones tales realidades, sin que de ello se siguieran consecuencias en la práctica. Austria, por ejemplo, en su constitución de 1867 incluyó preceptos sobre la inviolabilidad de los derechos de los varios grupos étnicos que existían en su territorio, reconociendo “su carácter nacional, su lengua, sus requerimientos en materias como educación en consonancia con su cultura, así como su participación en la vida pública”. Tales disposiciones nunca se aplicaron en el ámbito habitado por los húngaros ni en otros varios lugares del imperio.

Justamente, para evitar que sea letra muerta el enunciado constitucional es necesario acompañar ese “primer paso” con otros que deben precisarse en diálogo permanente con los involucrados. Se requerirán además disposiciones complementarias en distintos ordenamientos. No implicará esto —como algunos podrían suponerlo— introducir casos de excepción o privilegios en la legislación que hace posible la existen-

cia de un estado y la convivencia de sus ciudadanos. Significa, por el contrario, fomentar esa convivencia y reconocer jurídicamente la realidad: precisamente la de un estado compuesto por poblaciones de lenguas y tradiciones culturales diferentes. La actitud contraria —imponer o mantener un ordenamiento jurídico que implique o busque la homogeneización de pueblos de lenguas y culturas diferentes— ha sido frecuente en estados de arraigadas tendencias centralistas y, atentatorio de los derechos humanos, individuales sociales y étnicos.

El reconocimiento jurídico, deberá estar acompañado de las correspondientes asignaciones de recursos que permitan llevar a la realidad sus consecuencias. Las áreas en cuestión abarcan educación y cultura, fomento de la propia lengua, que incluye la enseñanza gramatical de la misma y de su literatura, acceso a cuanto ofrecen las investigaciones sobre su antiguo legado cultural, comunicaciones que no lesionen sino fomenten su identidad, ejercicio y salvaguarda de derechos humanos —individuales, sociales y étnicos— impartición de justicia, economía, tenencia de la tierra, transferencia de tecnologías, etcétera. Dicho en resumen, comprenden cuanto propicie la salvaguarda de la identidad de los pueblos originarios y haga a la vez posible su participación, con su propia personalidad, en los órdenes sociopolíticos y económicos del respectivo país. Corresponderá a los pueblos originarios —en consonancia con sus propias tradiciones y formas de organización— diseñar las instituciones y modos de proceder para conjugar adecuadamente esa participación con el fomento de su propio ser cultural.

Habrá que propiciar también, como complemento necesario, una amplia toma de conciencia en la opinión pública —desde los primeros grados de formación escolar— de que las minorías étnicas, que de muchas formas han sido explotadas y despreciadas por la mayoría de los habitantes contemporáneos del correspondiente país, lejos de ser cuerpos extraños que hay que rechazar, marginar o incorporar a la cultura de las mayorías, son dignas de respeto y estimación ya que con sus lenguas y tradiciones enriquecen al conjunto nacional. En este sentido habrá que fomentar la apertura de espacios donde se logre un permanente diálogo, en verdadera igualdad, entre las mayorías y las minorías que siempre han solicitado ser escuchadas.

Terminaré enfatizando que la ocasión de presentar propuestas específicas a los Jefes de Estado de Iberoamérica que han acordado reunirse anualmente —como ha sucedido ya, primero en Guadalajara (1991) y luego en Madrid (1992)—, es particularmente propicia. Importa no perder de vista que los países de América Latina reforzarán, por su parte, su identidad cultural atendiendo y fomentando lo indígena,



que también perdura en su propio ser. Interesa destacar, por otra parte, que, al reconocerse con todas sus consecuencias los derechos de los pueblos que mantienen sus lenguas y culturas originarias, el proceso democrático de los estados latinoamericanos se fortalecerá con la participación, en un plano de auténtica equidad, de todos sus ciudadanos. La marginación socioeconómica y política, y los riesgos de conflictos interétnicos, acentuados por la prolongada situación de adversidad, desprecio y explotación de los pueblos de culturas originarias, deben tener una respuesta que no puede ya posponerse.

En el gran escenario geográfico latinoamericano —casi veinte millones de km², séptima parte de la tierra emergidas del orbe— coexisten sociedades mayoritarias de más de 400 millones de seres humanos con otros 40 de descendientes de los pueblos de lenguas y culturas originarias. Son éstos poseedores de ricos universos de símbolos que han conferido significación a su vidas. Entre otras muchas cosas, un profundo sentido de participación comunitaria fortalece su ser. Y, en tanto que por todas partes se viola y lesiona a la naturaleza, ofrecen ellos lección perdurable de respeto y amor a la Tierra, que conciben como hogar cósmico, materno y sagrado.

De modo especial, la toma de decisiones, en diálogo permanente con los pueblos originarios, deberá estar normada por un sentido de justicia precisamente respecto de quienes, siendo los primeros dueños y creadores de cultura de este continente, han sobrevivido en medio de las adversas situaciones que les fueron impuestas. Esta toma de conciencia habrá de abarcar asimismo la riqueza de significaciones que conlleva para la humanidad entera la pluralidad de lenguas y culturas que se manifiestan a partir de los nombres indígenas de numerosos países americanos, como Canadá, México, Cuba, Haití, Jamaica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Guyana, Surinam, Perú, Paraguay, Uruguay y Chile, y de miles de pueblos y ciudades, montes y ríos, y comprende asimismo el universo del arte, símbolos, visión del mundo, la fiesta y la vida cotidiana, de estas sociedades cuyo legado y destino, son parte esencial de los de sus respectivos países. Si con plena conciencia de esto se enriquece el diálogo con los pueblos originarios y se atiende de verdad a lo que buscan y requieren, América Latina, y en ella Amerindia, podrán ser en el tercer milenio ejemplo de convivencia y florecer de naciones en el mundo.



2. DEL COLONIALISMO EUROPEO AL RECONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD*

Pensemos ya en los pueblos originarios de América, desde que se vieron afectados por proyectos de globalización a partir de la invasión europea y reaccionaron en defensa de lo suyo desarrollando procesos de reacomodo. Discurriré en particular acerca de los pueblos mesoamericanos. España quiso hacerlos vasallos del “Rey Nuestro Señor”. La Iglesia se encargó de cristianizarlos, en tanto que las autoridades novohispanas los pusieron en encomiendas y corregimientos. Se les enseñó el castellano, se crearon escuelas para sus hijos, se buscó que todos vivieran en poblaciones o congregaciones al modo europeo. Se les impusieron tributos y trabajos, no pocas veces muy duros.

Agravante muy serio en tal situación fueron las epidemias que causaron grandes mortandades entre los indígenas. En vez de dar cifras, siempre un tanto hipotéticas, acerca de su disminución, citaré lo que en 1575 expresó sobre esto fray Bernardino de Sahagún:

Cuando los españoles llegaron a esta tierra estaba llena de gente innumerable, y cuando por vía de guerra echaron de esta ciudad de México a los españoles, y se fueron a Tlaxcala, dioles la pestilencia de viruelas que queda dicha, donde murió gente sin cuento, y después en la guerra y trabajos con que fueron afligidos, después de la guerra murieron gran cantidad de indios en las minas [...]. En el año 1545 vino la otra segunda pestilencia, donde toda la gente quedó menguada [...].

Treinta años después de ésta sucedió la pestilencia que ahora [1575] actualmente reina, donde se han despoblado muchos pueblos y el negocio va muy adelante, y si tres o cuatro veces dura como ahora va, no quedará nadie [...].

Lo que más se me asienta en este negocio es que con brevedad esta pestilencia presente cesará [...] y aun tengo para mí que siempre habrá cantidad de indios en estas tierras. (Sahagún, 1989, libro XI, cap. 13).

* Pueblos Originarios y Globalización, México, El Colegio Nacional, 1997, p. 14-58.

La historia ha confirmado lo que auguró Sahagún. A pesar de las repetidas epidemias y grandes sufrimientos de los indígenas hubo dos factores que mucho influyeron no sólo en su supervivencia sino también en la preservación, obviamente no de la plenitud de sus antiguas culturas, pero sí de elementos muy importantes para ellos.

El primer factor, altamente positivo, fue la extraordinaria capacidad mostrada por los pueblos nativos, de mantener, a pesar de todo, el meollo de sus estructuras sociopolíticas y de sus formas de vida, aunque desde luego adaptadas a las nuevas circunstancias. Fundamental fue en esto la supervivencia de lo que en tiempos prehispánicos se conocía en náhuatl como *altépetl*. Con esta palabra, compuesta de *in atl*, *in tepetl*, “el agua, el monte”, se designaba a la unidad sociopolítica integrada básicamente por un conglomerado humano, que puede designarse como “el pueblo”, con una serie de principios y elementos organizativos, todo ello en un territorio determinado.

Debe señalarse que los *altépetl* no constituían la entidad política más grande. Ésta se conocía entre los nahuas como *tlahtocáyotl*, equivalente a “señorío, reino...”, como fue el caso de los *tlahtocáyotl* de México, Tezcoco, Tlaxcala y otros en territorios de Puebla, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Chiapas y diversos lugares de Mesoamérica. Un *tlahtocáyotl* abarcaba, como entidades subordinadas, a distintos *altépetl*, pueblos. Fueron éstos los que, con sus estructuras propias, sobrevivieron a la Conquista.

En un libro reciente el investigador norteamericano James Lockhart ha descrito, basado en fuentes primarias en su mayoría de procedencia indígena, lo que fue la supervivencia y adaptación de los *altépetl*, “pueblos”, durante la dominación española. Como en los tiempos antiguos, los *altépetl* continuaron integrados por varios *calpulli*, entidades étnicas menores con una ubicación geográfica determinada dentro del correspondiente *altépetl*. Cuando las autoridades españolas se propusieron reorganizar los territorios sometidos, se dieron cuenta de que podían aprovechar la existencia de esas antiguas unidades sociopolíticas (Lockhart 1992, 14-58).

Tomándolas en cuenta establecieron las encomiendas, y los corregimientos, respetando los atributos de los *tlahtoque*, gobernantes de los diversos *altépetl* y de otros funcionarios de la antigua administración indígena, aunque modificados a veces sus títulos y encargos. El ya citado Lockhart muestra la existencia en los *altépetl* de escribanos indígenas, como los había habido en tiempos prehispánicos. Funcionaban ahora como notarios y llevaban el registro de la propiedad, los diversos géneros de transacciones y de otros acontecimientos con connota-



ciones jurídicas. A ellos correspondía también redactar documentos tales como testamentos, solicitudes a las autoridades españolas, quejas y protestas, titulaciones de tierras. Enterados esos escribanos de lo que era el derecho español, incoaban procesos en defensa incluso de sus territorios, logrando en muchos casos obtener sentencias que les fueron favorables.

Es cierto que hubo disposiciones de la Corona que alteraron o se dirigieron a alterar las estructuras tradicionales de no pocos pueblos indígenas. Una en particular fue la de congregar a las comunidades dispersas. El propósito de lo que se conoció como establecimiento de congregaciones o “reducciones” fue que todos los indígenas vivieran en un régimen de gobierno o, en el lenguaje entonces usual, “de pulizía”, es decir de “buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas cumpliendo las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno” (Diccionario de autoridades, 1737, v. II, p. 311). Otro propósito era facilitar así la cristianización de los indios dando lugar a la fundación no ya sólo de “doctrinas” o misiones sino particularmente de parroquias.

El establecimiento de congregaciones de pueblos indígenas antes dispersos se efectuó en distintos lugares de la Nueva España con muy diversos resultados. En opinión de Ernesto de la Torre:

Esta labor de congregar a los indios dispersos de Nueva España fue una labor ímproba, fatigosa, perjudicial para varias comunidades, pues alteró las bases económicas de la sociedad indiana, destruyó muchas de las formas de relación social y política existentes en la época prehispánica, diluyó nexos de parentesco, de relaciones étnicas, de afinidades culturales, idiomáticas, religiosas, para constituir un amplio conglomerado controlado, vigilado y dirigido por el grupo dominador.¹

No obstante las alteraciones que, sin duda, en determinados casos trajeron consigo las congregaciones, debe señalarse en contrapartida lo que, basado en numerosos testimonios, hace ver Lockhart:

Dado que los mexicanos de la región central [sus pueblos o *altepetl*], estaban ya organizados en unidades extremadamente bien definidas, y razonablemente compactadas y en muchos casos mostraban un grado relativamente alto de nuclearidad urbana, las autoridades españolas pusieron menos énfasis en la congregación [...].

¹ Ernesto de la Torre, *Las congregaciones de los pueblos indios*, México, UNAM, 1995, p. 64.

Se ha mostrado que en el valle de México el número de congregaciones que llegaron a planearse fue muy limitado y que de ellas muchas fallaron o nunca llegaron de hecho a establecerse.²

Por otra parte, la cohesión estructural de muchos *altepetl*, lejos de verse afectada por los intentos de establecer congregaciones, llegó incluso a fortalecerse por obra de ellas. Esto ocurrió cuando, debido a la gran disminución de la población por las repetidas epidemias, se añadieron a un *altepetl* original grupos que habían vivido en regiones cercanas a él. Como lo nota el citado Lockhart, de este modo describió el cronista Chimalpain las congregaciones que conoció, como la que le era muy familiar, de Amecameca.³ De hecho, según lo muestra la abundante documentación que se conserva sobre todo en el Archivo General de la Nación, hubo numerosos casos en que el proceso de las congregaciones de pueblos contribuyó a que los *altepetl* redefinieran jurídicamente y aun llegaran a ampliar sus circunscripciones territoriales.

Fue en las regiones periféricas de Mesoamérica y en el norte de México —en este caso en las áreas de misiones— donde la mayor parte de las congregaciones de comunidades se estableció, alterando las antiguas formas de vida indígena. El hecho de que, a pesar de ello, grupos como los yaquis, tepehuanes, mayos, coras, huicholes y otros, perduraran manteniendo honda diferencia cultural respecto de los no indígenas, es prueba de que la mestización implicada por las congregaciones, no alcanzó a destruir el sentido de identidad de los pueblos indios.

El estudio de lo que significó éste, así como de la perduración de las repúblicas de indios, los *altépetl*, arrojará considerable luz acerca de temas como el de la autonomía de las comunidades indígenas, la preservación de su lengua, la conservación al menos parcial de sus territorios, e incluso las formas como, al aceptar el cristianismo, lo reinterpretaron en función de su antigua visión del mundo. Sobre éstos y otros temas versan centenares de manuscritos en náhuatl y otras lenguas, que se conservan en el Archivo General de la Nación, en la ciudad de México y en otros muchos lugares de la República y del extranjero.

El otro factor, favorable también a los indígenas, fue la existencia de un *corpus* jurídico, las Leyes de Indias, que reconocían formalmente la personalidad y los derechos de los pueblos indígenas. Aunque es verdad que en muchos casos tales leyes no se cumplieron, es innegable que en ellas se reconoció lo que en cambio se ignoró en las varias

² Lockhart, *op. cit.*, p. 44

³ Lockhart, *op. cit.*, p. 45-46



constituciones del México independiente. Importa repetirlo: se había dado ya vigencia jurídica al hecho insoslayable de que México, habitado por españoles, negros, mestizos y muchos pueblos indios distintos entre sí, era un país pluricultural y plurilingüístico.

Los *altépetl*, con la fuerza que les confería su reconocimiento jurídico, cuando a fines del siglo XVII empezaron a recuperarse demográficamente, actuaron para asegurar la posesión de sus territorios amenazados o invadidos por españoles y mestizos. Se elaboraron entonces numerosos códices, conocidos como del grupo *Techialoyan*, en razón del pueblo del que primeramente se conoció y estudió uno de estos manuscritos. Esos códices, no obstante que contienen en ocasiones anacronismos y relatos sin fundamento histórico, constituyeron una especie de títulos primordiales supletorios y de gran importancia. En su preparación se recogió el testimonio de los habitantes del correspondiente lugar y se hurgó en antiguos testimonios para establecer un fundamento que justificara la posesión de tierras y territorios.⁴

En el estudio de éstos y los otros documentos antes mencionados, hay un campo muy grande abierto a los investigadores, tanto indígenas como no indígenas, que quieran valorar lo que fue la resistencia y el acomodo de los pueblos nativos a las nuevas circunstancias. Contra lo que se ha pensado a veces, los indios no vivieron pasivamente sometidos sino que reaccionaron, mantuvieron su autonomía y al menos parte de sus territorios ancestrales. Puede afirmarse que los procesos de globalización que se dejaron sentir en los tres siglos de vida colonial, aun cuando introdujeron cambios inevitables, no acabaron con la diferencia cultural propia de quienes descendían de los pueblos originarios.

Los indígenas no se dejaron arrebatar lo que más apreciaban: cultura, lengua, autonomía, organización y territorio. Paralelamente, no quedaron excluidos del todo social novohispano ya que en él eran tomados en cuenta por la legislación, y en función de ella —como pueblos indios—, lograron sentencias favorables en gran número de casos en que litigaron en defensa de lo suyo.

La situación en el primer siglo del México independiente

Desde un principio quienes consumaron la independencia dieron a entender en qué nuevo contexto jurídico iban a quedar incluidos —o tal

⁴ Donald Robertson, "Techialoyam manuscripts and paintings with a catalog", *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1975, v. 14, p. 253-280.

vez mejor dicho— excluidos los indios. En el Plan de Iguala, proclamado en 1821, se expresó: “Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía”. Esto pudo parecer una cierta forma de universalizar el derecho, homologando a todos los habitantes del país.

Sin embargo, al ponderar sus consecuencias, resulta claro que en la concepción de un nuevo proyecto de país, se iba a proceder teniendo a todos como iguales, al menos en teoría, precisamente dentro de un contexto jurídico de concepción europea. Éste, a diferencia de las Leyes de Indias, que tomaron en cuenta lo indígena, iba a inspirarse en sus grandes líneas en el modelo francés con otros elementos derivados de la constitución norteamericana. El nuevo contexto jurídico cristalizó plenamente al expedirse la primera Constitución del México republicano en 1824. En ella, como lo ha subrayado Bartolomé Clavero, lo indio quedó fuera, excluido radicalmente:

La misma cualidad indígena, la mismísima palabra ‘indio’ quiere comenzar por suprimirse del mundo del derecho. Algo que para él no existe, no debe nunca nombrarse [...].

El uso lingüístico no es de por sí nada inocente. Encierra la negación de cultura y la perspectiva de asimilación, esto es, la incapacidad para pensar otras culturas y la determinación de destruirlas en beneficio de la propia, de la que se tiene sin más por civilización [...].

El derecho, el nuevo derecho de carácter constitucional, hace abstracción del indio, de su distinción de cultura. El indígena, el *indio*, resulta que ahora no existe jurídicamente [...].⁵

Importa repetirlo, ni en la Constitución de Apatzingán de 1814, ni en la ya mencionada de 1824, se toma en cuenta la existencia de indígenas o de pueblos con lenguas y culturas diferentes. La idea de que, por ser mexicanos todos los habitantes del país, no debe haber diferencia alguna en los ordenamientos jurídicos —considerada por algunos como aportación de criterios justos y liberales— trajo consigo en la práctica el total desamparo y marginación de los pueblos indígenas que, como tales, quedaron excluidos del ámbito jurídico. Unas pocas voces se oyeron en contra de tal exclusión. Entre ellas estuvo la de don Carlos María de Bustamante que en plena cámara hizo burlona denuncia:

⁵ Bartolomé Clavero, *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, México, Siglo XXI Editores, 1994, p. 37-38.

Paréceme que oigo un retintín de que ya no hay indios; de que todos somos mexicanos... Valiente ilusión a fe mía para remediar males efectivos y graves. Ya no hay indios, pero sí hay las mismas necesidades que aquejaron a los indios. Qué bobería alimentarse con ilusiones y por medio de ellas querer engañar a los pueblos.

Acertadamente empleó Bustamante la palabra “pueblos” que, como hemos visto, cabe equiparar con el concepto de *altépetl*, relacionado precisamente con lo que en las Leyes de Indias se reconocía como repúblicas de indios. Una de éstas —como lo consigna Gonzalo Aguirre Beltrán en su libro *Formas de gobierno indígena*, la de Tlacotalpan en Veracruz, “rechazó la *igualdad* que, tan a su desagrado se le concedía, y solicitó de la Honorable Diputación se le reintegrara a su antigua forma de gobierno”. La respuesta de la dicha Honorable Diputación, fechada el 21 de agosto de 1824, es digna de recordarse. Desde luego fue negativa, como expresamente lo manifestó “por lo ilegal e injusto de la petición”.⁶

Así se silenció la palabra indígena que, a lo largo de tres siglos de colonia, había hecho llegar a las autoridades en su propia lengua sus quejas y demandas. Antes se había procedido en función de ordenamientos que reconocían la personalidad jurídica de las repúblicas de indios, poseedoras de territorios ancestrales.

El arrinconamiento de los descendientes de los pueblos originarios se agravó mucho con las Leyes de Reforma y luego al proclamarse y entrar en vigencia la nueva Constitución de la República en 1857. En su artículo 27 se suprimió por completo la figura jurídica de la propiedad comunal. Concebido ese artículo para privar a la Iglesia y de modo más específico a las distintas corporaciones religiosas, del considerable poder económico que tenían, afectó también a los pueblos y comunidades indígenas. El texto del artículo es bien claro a este respecto:

Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.

Si ya antes, con la Constitución de 1824 los pueblos indígenas se habían esfumado como tales en aras de una pretendida homologación jurídica, es decir de una globalización, con la Constitución de 1857 se dio otro paso para hacerlos desaparecer en la realidad misma social y

⁶ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno indígena*, México, UNAM, 1953, p. 60-61.

territorial. Se pensó que, suprimiendo la propiedad comunal, considerada como una de las causas del atraso de los indios, se lograría su globalización en el contexto del proyecto nacional concebido para México, como país de cultura europea en el que las antiguas etnias debían ser asimiladas.

Consecuencias funestas se siguieron del nuevo artículo. En pocas palabras puede decirse que de allí provinieron el afianzamiento del régimen de las haciendas, el latifundismo porfiriano y el comienzo de un rampante capitalismo liberal.

Irónico es en este contexto que en el fallido imperio de Maximiliano se abriera un resquicio legal a los pueblos originarios. En efecto, Maximiliano expidió el 26 de junio de 1866 y luego el 16 de septiembre del mismo año dos decretos “sobre terrenos de comunidad y de repartimiento” y “acerca del fundo legal de los pueblos indígenas”. En uno y otro estableció procedimientos para que los pueblos indígenas recuperaran las tierras de que se habían visto privados. Digno de mención es que ambos decretos se publicaron en español y en náhuatl.⁷

La plena restauración de la República invalidó, como es obvio, dichos decretos. El despojo y la marginación total de las comunidades indígenas perduró hasta los años de la Revolución Mexicana.

En opinión de Aguirre Beltrán, la supresión del antiguo sistema de tenencia de la tierra trajo además consigo:

...la destrucción de numerosas comunidades corporadas [es decir de pueblos indígenas] y la asimilación de un gran número de indios en la sociedad nacional, al quedar éstos engranados en un sistema capitalista de libre empresa; pero además dio lugar a desarrollos imprevistos [...]. Como resultado de la forzada incorporación de una gran masa india en la sociedad nacional el mestizaje emergente tuvo una base sólida de constante robustecimiento.⁸

Innegablemente la disolución de no pocas repúblicas de indios, antiguos *altépetl*, condujo a la asimilación de sus miembros en el conjunto de la sociedad nacional, dando lugar al incremento de los mestizos y también al de los indios desarraigados. Quedaron éstos excluidos de sus antiguas comunidades y rechazados muchas veces como inferiores por aquellos mismos que habían puesto en marcha el proceso de globalización dirigido a su asimilación.

⁷ Fernando Horcasitas, “Un edicto de Maximiliano en náhuatl”, *Tlalocan*, México, IV, p. 230-233.

⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Obra polémica*, México, CIESAS, 1976, p. 57.



Los pueblos indígenas y la Revolución Mexicana

Formularé una pregunta: ¿qué lugar se concedió en el ideario de la Revolución a los pueblos originarios? Siendo del todo cierto que en ella participaron grandes contingentes de indios de varias regiones del país, sería falso afirmar que hayan desempeñado éstos un papel importante como caudillos en la lucha armada o como promotores de un nuevo proyecto de nación, concebida como pluriétnica y plurilingüística. Sólo puede decirse que Emiliano Zapata y la lucha encabezada por él mantuvieron un ideario de reivindicaciones agrarias en favor de los grandes conglomerados campesinos que desde luego incluían a los pueblos indígenas. Se conservan dos manifiestos en náhuatl suscritos por Zapata el 17 de abril de 1918. Su propósito fue invitar a sus destinatarios a unirse a la causa zapatista. En ellos hay expresiones como la de “el gran trabajo que haremos ante nuestra madrecita la tierra; propiedad nuestra será la tierra, propiedad de gentes, la que fue de nuestros abuelos, la que dedos de pata de piedra nos han arrebatado”.⁹

Fue principalmente la influencia de los zapatistas en el constituyente en que se discutió y redactó la nueva Carta Magna expedida en 1917, la que abrió un nuevo resquicio legal en favor de los indígenas. En el inciso 7o. del nuevo Artículo 27, sin emplear las palabras *indígena* o *indio* sino la más bien vaga de *tribus*, se legisló no precisamente en relación con los antiguos territorios de los pueblos indígenas sino acerca de la restitución y capacidad de disfrutar comunalmente de las tierras que antes les pertenecían. He aquí el texto en dicho inciso del mencionado artículo:

Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyeren.

En otros párrafos del mismo artículo se señalan los procedimientos para lograr estas restituciones, en particular en lo que concierne a los núcleos de población que guardan el estado comunal. Las tierras así restituidas serían en lo futuro inalienables.

⁹ Miguel León-Portilla, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata*, México, UNAM, 1978, p. 89.

A pesar de sus limitaciones, el nuevo Artículo 27 vino a poner un freno al proceso globalizante que partía de la idea, ajena por completo a la tradición indígena, de que sólo sobre la base de la propiedad privada individual, podía encauzarse el proyecto de un estado nación en el que cada día debían ser menores las diferencias culturales de sus habitantes. Sólo que, contrariamente a lo legislado en 1824 y 1857, los pueblos indígenas, lejos de haber desaparecido como tales en el proceso de globalización al que fueron sometidos, habían perdurado hablando sus lenguas, manteniendo sus identidades, tradiciones, valores y sus sistemas tradicionales de gobierno no ejercidos en el interior de sus propias comunidades.

La Revolución Mexicana, además de propiciar la restitución de tierras a los pueblos originarios, trajo también consigo un movimiento de exaltación de lo indígena. Pero éste se dirigió más a reevaluar el legado prehispánico que a atender a los requerimientos de la realidad contemporánea. Lo indígena estuvo presente en el muralismo mexicano, en creaciones musicales, en novelas y en otras formas de producción de contenido histórico y artístico. También comenzaron a realizarse importantes exploraciones arqueológicas y a abrirse museos para exhibir los principales hallazgos. En lo que se conoció luego como indigenismo de inspiración antropológica, sobresalieron dos corrientes que, con matices, han tenido larga vigencia.

Una partió de la consideración de que los indígenas continuaban viviendo en situaciones precarias precisamente porque sus formas de cultura eran anacrónicas y no les permitían acceder a la modernidad que buscaba el país. La respuesta a tal situación no difirió mucho de la que habían dado los constituyentes de 1824 y 1857. Era necesario emprender acciones dirigidas a borrar la condición de los indios, identificada con ausencia de desarrollo cultural y marginación. La clave se hallaba en asimilarlos o incorporarlos a la cultura de la gran mayoría de los mexicanos.

La otra corriente tomó como punto de partida el reconocimiento de que México está constituido por un conjunto de pueblos con lenguas y culturas diferentes. Manuel Gamio, que fue quien principalmente dio impulso a esta corriente, si bien reconoció la importancia del mestizaje, no se planteó, como algunos lo han malinterpretado, actuar contra las culturas indígenas.

Para Gamio, había en el ser de México dos realidades que debían reconocerse y aceptarse como no excluyentes entre sí. Una era el hecho de que, a través de un continuado proceso de mestización sobre todo cultural, se había ido forjando el país. La otra realidad



era que, no obstante esa mestización cultural que en diversos grados y formas había afectado incluso a los pueblos indígenas, perduraban éstos con sus grandes diferencias, confiriendo al país el carácter de pluricultural y multilingüístico. Tomar conciencia de este hecho no significó para él que se conociera ya en su amplitud y profundidad la heterogeneidad cultural existente en un territorio tan grande como el de México.

Esto lo llevó a concebir un proyecto de investigación con un enfoque integral. Como lo describió en *La población del Valle de Teotihuacán* (1922), su propósito fue conocer la diversidad cultural prevalente en México en varias regiones que podían tenerse como más representativas de ello. Es cierto que, de acuerdo con su pensamiento, habían de derivarse consecuencias y acciones específicas del conocimiento que se obtuviera de la propuesta investigación diacrónica e integral de la diversidad cultural del país.

Por ello se le ha reprochado en ocasiones que buscaba, como los seguidores de la otra corriente, la incorporación de los pueblos indígenas a la cultura de las mayorías. La lectura cuidadosa de su obra muestra, sin embargo, que lo que proponía era emprender acciones que permitieran a esos pueblos acceder a la realidad social, económica y política de México, es decir acabar con la exclusión de que habían sido objeto al ser desconocidos como indígenas. Esta postura, como lo dejan ver sus escritos, no implicaba promover la pérdida de sus identidades. Ofreceré aquí, aun a riesgo de repetición, algunas citas de sus trabajos que demuestran lo que estoy afirmando.

Comenzaré aduciendo una afirmación suya incluida en *Forjando Patria* —expresada antes en un foro panamericano— sobre la necesidad de revisar muchas de las constituciones latinoamericanas precisamente porque en ellas, al no ser tomados en cuenta los pueblos indígenas quedaron éstos excluidos del marco jurídico del país, cosa que no había ocurrido en la época colonial:

Hasta la fecha las constituciones y legislaciones de México independiente han sido derivadas de este segundo grupo [el de cultura europea o europeizante] y tendieron a su mejoría, quedando abandonada la población indígena más radicalmente que lo fue por los legisladores de la monarquía europea quienes crearon por el indio y para el indio las famosas Leyes de Indias que constituyeron barrera poderosa a su triste debilidad.¹⁰

¹⁰ Gamio, *op. cit.*, p. 71.

Atendiendo luego a la necesidad de acabar con esa exclusión de que habían sido objeto todos los pueblos originarios en las tomas de decisión a nivel estatal y nacional, particularmente en el ámbito legislativo, expresó:

Para representar legítimamente a las diversas agrupaciones étnicas de nuestra población, los legisladores respectivos deben ser nombrados por ellas y pertenecer a ellas, o cuando menos estar íntimamente compenetrados con su manera de ser.¹¹

En relación con la forma de elección que debería adoptarse para escoger a esos representantes de los pueblos originarios en las correspondientes legislaturas, añade:

El mecanismo electoral, exceptuando aquellos lineamientos generales relativos a recopilación, envío de datos, etcétera, será el que elijan dichas agrupaciones [los pueblos indígenas], aunque parezca muy primitivo el de algunas en relación con el de otras. En efecto, las familias indígenas conservan profundamente arraigado el sistema patriarcal en las nominaciones electorales, en dirimir cuestiones íntimas, etcétera, no teniendo derecho la Federación ni los gobiernos de los Estados, para obstaculizar tales procedimientos, en tanto no perjudiquen a la colectividad.¹²

Estas últimas aseveraciones de Gamio conciernen y se anticipan de algún modo al hoy tan debatido tema de la autonomía indígena. Al mismo asunto vuelve Gamio enfatizando lo que piensa acerca de la capacidad de los pueblos indígenas para gobernarse a sí mismos:

Entre los grupos indígenas de América están íntima y dinámicamente arraigadas las ideas democráticas [...], pero desgraciadamente, con raras excepciones, a la gran mayoría de tales grupos les ha estado vedada la aplicación de dichas ideas en su desarrollo social y eso no sólo porque obstaculiza tales propósitos la corrupción política [...], sino porque se ha creído erróneamente, aunque en muchos casos con la mejor buena voluntad, que las diversas legislaciones del continente se adaptan plenamente a las condiciones de la vida indígena, no obstante que el texto y el espíritu de todas o casi todas ellas están inspirados generalmente en las tendencias, necesidades y aspiraciones de grupos americanos de raza, cultura e idioma finalmente europeos [...].

¹¹ *Ibid.*, p. 76.

¹² *Ibid.*, p. 76.



Es pues injusto que el criterio de las ciencias sociales, que son las que dan forma o deben darla a las leyes, y por lo tanto, a las prácticas democráticas de tipo europeo, se imponga de manera unilateral a los grupos indígenas.¹³

Y, planteándose luego la cuestión de si sería pertinente coadyuvar a que los pueblos indígenas mantengan su propia organización interior, con sus formas de gobierno y de justicia, ofrece como respuesta que tales pueblos podrán gobernarse, no precisamente “como pequeñas nacionalidades aisladas”, sino superada la exclusión de que fueron objeto en el campo del derecho y la vida nacionales. Deben, por tanto, estar presentes en:

Las constituciones y leyes generales de carácter federal y estatal vigentes en los respectivos países, pero al mismo tiempo deben respetarse las ideas y prácticas genuinamente democráticas que rigen su organización social interior, como por ejemplo asociaciones de carácter tribal, el gobierno municipal constituido por ancianos o individuos que realmente sean elegidos por la comunidad, etcétera.¹⁴

Una respuesta paralela es la que da él a la cuestión de las lenguas indígenas frente al español que de hecho funciona como *lingua franca* y permite que, valiéndose de ella, se comuniquen entre sí los diferentes pueblos nativos. Importa por tanto, nos dice, que se investigue acerca de:

Cuáles son y cómo son los idiomas indígenas y qué medios adecuados deben emplearse para que el idioma español impere en todas las agrupaciones, sin perjuicio de que se estudien y se cultiven también las lenguas indígenas.¹⁵

Así como preocuparon a Gamio los temas enunciados de la representación indígena en el ámbito legislativo, el respeto y vigencia de su derecho tradicional, la autonomía de los pueblos y la perduración y cultivo de sus lenguas, también expresó lo que pensaba acerca de las tierras y territorios de que habían sido despojados como consecuencia de las Leyes de Reforma, sancionadas luego por artículo 27 de la Constitución de 1857. Sobre esto escribió:

¹³ *Ibid.*, p. 199.

¹⁴ *Ibid.*, p. 199.

¹⁵ Gamio, *La población del valle de Teotihuacan*, 3 v., México, 1922, I, XXXV.

Las Leyes de Reforma [...] en lo relativo a la propiedad territorial trajeron irreparables perjuicios ya que, al dividirse las tierras comunales de los pueblos, no hubo obstáculo alguno para que los grandes terratenientes, personas relativamente cultas, adquiriesen por medios legítimos o reprochables, las parcelas que, como propiedad individual, correspondían de acuerdo con la nueva legislación, a los indios de los pueblos.¹⁶

Y acerca de la misma Constitución no vaciló en afirmar:

La Constitución de 1857, que es de carácter extranjero en origen, forma y fondo, ha sido y es adaptable al modo de ser material e intelectual de un veinte por ciento de nuestra población que, por sangre y por civilización, es análoga a las poblaciones europeas. Para el resto, dicha Constitución es exótica e inapropiada.¹⁷

El pensamiento y la acción de Gamio influyeron mucho en el indigenismo mexicano y del continente. Recordaré que él fue, desde 1941 y durante buen número de años, director del Instituto Indigenista Interamericano, creado en 1940 como consecuencia del Congreso de Pátzcuaro, celebrado bajo el patrocinio del presidente Lázaro Cárdenas. Cuando más tarde, en 1948, se estableció en México el Instituto Nacional Indigenista, teniendo como director al doctor Alfonso Caso, colaboraron con él antropólogos muy distinguidos, entre ellos Julio de la Fuente, Ricardo Pozas, Gonzalo Aguirre Beltrán y Alfonso Villa Rojas. El enfoque de éstos se dirigió a fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas a través de los llamados Centros Coordinadores, establecidos en diversas regiones indígenas del país.

A la vez que en los trabajos guiados por estos maestros llegó a prevalecer una mística indigenista, su atención se concentró en fomentar el desarrollo de las comunidades en campos como el de la educación, las actividades económicas, la salud y el bilingüismo. Respetando la cultura indígena, no se puso énfasis en los puntos que, citando a Gamio, se han señalado. Me refiero al reconocimiento jurídico de las autonomías en el régimen interno de los pueblos indios, la vigencia de su derecho tradicional, la representación india en las cámaras, el cultivo, incluso literario, de sus lenguas, así como el tema de sus tierras y territorios. Atender directamente a todo esto iba a ser consecuencia del clamor indígena en tiempos más recientes.

¹⁶ Gamio, *Programa de la Dirección de estudios arqueológicos y etnográficos*, México, 1919, p. 12-13.

¹⁷ Gamio, *Forjando patria*, p. 30.



La situación actual

Nunca como en los últimos años se han dejado sentir en el mundo fuerzas que parecen incontenibles y que tienden a difundir e imponer de forma global, valores, costumbres, sistemas económicos, formas de comunicación, tecnologías y concepciones del mundo en las que se privilegia la capacidad de enriquecimiento, el consumismo y el disfrute desmedido de cuanto da placer. De incontables maneras, como en incesante bombardeo, las fuerzas que llevan a englobar en este proceso a individuos, grupos sociales, pueblos, estados y naciones enteras, se presentan como algo que parece imposible frenar. El proceso o procesos de globalización, hay que repetirlo, son puestos en marcha por los países o el país más poderoso de la Tierra, en el que las corporaciones transnacionales tienen su sede principal y disponen de medios de comunicación masiva a escala mundial.

No sólo los países menos desarrollados o más débiles en el contexto mundial son los que se ven así afectados. Incluso las naciones europeas están hoy influidas por la escala de valores, sistemas económicos, técnicas, costumbres, modas, hábitos consumistas y otras muchas cosas más que se generan en los Estados Unidos, país al cual su presidente ha calificado como el único imprescindible en el mundo. Ahora bien, si esto ocurre con naciones enteras, ¿qué podrá decirse de los pueblos indígenas por tanto tiempo marginados y a todas luces débiles y desposeídos? Esta misma pregunta vale no sólo para los pueblos indígenas de México y del continente americano, sino para otros muchos de Asia, África y Oceanía. ¿Es su destino verse englobados por los procesos que he tratado de describir?

Ahora bien, en contraposición con lo que pueden traer consigo las que parecen fuerzas incontenibles de globalización, está el hecho de que en no pocos lugares de la Tierra los descendientes de los pueblos originarios se muestran decididos a preservar sus identidades. Luchan ellos por que se reconozcan jurídicamente su autonomía, sus territorios, el ejercicio de su propio derecho y la vigencia y cultivo de sus lenguas. Buscan, en suma, hacerse presentes y actuantes, con sus identidades, en la vida de sus correspondientes países. Esto, que puede sonar paradójico como contrapunto en un mundo globalizante, es realidad que aflora vigorosa. En el caso de México, desde varios años antes de que se hicieran oír las demandas de que han sido voceros quienes encabezan el movimiento zapatista que surgió en Chiapas el 1o. de enero de 1994, había habido ya reuniones y aun congresos de pueblos indígenas en los



que éstos libremente discutieron la problemática por cuya solución se manifiestan dispuestos a luchar. Recordaré la celebración en Pátzcuaro, en 1975, del Primer Congreso Nacional de Indígenas —distinto del antes mencionado—, al que concurrieron representantes de más de setenta grupos. Citaré una importante conclusión a que llegaron en dicho Congreso:

Nosotros —expresaron los signatarios indígenas— tenemos nuestras costumbres, los gobiernos tradicionales con mayordomos y jueces, o el *tequio* [tipo de trabajo comunal] y la faena que son instituciones, así como la sociedad mestiza tiene la suya como el PRI.¹⁸

En la Carta o declaración que todos suscribieron quedaron incluidas específicamente varias importantes demandas:

...que se reconozcan oficialmente, cuando menos a nivel estatal, las lenguas indígenas existentes en el país; que se incluya a indígenas en las legislaturas y en las directivas de organismos que se relacionan con planes de desarrollo o explotación de recursos de las regiones indígenas [...] ¹⁹

Lugar especial ocupó también la demanda de autonomía y lo relativo a la propiedad comunal de la tierra, sin que dejara de mencionarse el derecho que debe amparar a sus territorios ancestrales. Quienes expusieron esto, insistieron en la necesidad de ser reconocidos como pueblos, tal como habría de declararse más tarde en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Responder a las demandas

Expresaré una reflexión. ¿De qué forma habrán de ser oídas y respondidas las demandas que formulan actualmente los pueblos originarios de México? ¿Será posible encontrar respuestas iguales para todos los casos? Atenderé a la demanda de autonomía. Es evidente que hay numerosos pueblos indígenas que de hecho ejercen actualmente autonomía en el ámbito de sus propias comunidades. Como ejemplos es-

¹⁸ Lourdes Arizpe, "Primer Congreso Nacional de Indígenas", en *La quiebra de la antropología social en México*, editado por Carlos García Mora y Andrés Medina, México, UNAM, 1986, p. 413.

¹⁹ *Ibid.*, p. 413.



tán los yaquis, mayos, tarahumaras, tepehuanes, coras y huicholes, así como los tzotziles, tzeltales, tojolabales y otros, entre ellos algunos pueblos nahuas, otomíes tlapanecos, mixtecos, zapotecos, chinantecos, mazatecos, huaves, mixes, triques y otros. Mantienen ellos formas de gobierno tradicionales. Preservan sus usos y costumbres, ejercen sus propias formas de derecho.

La cuestión es que esa autonomía no está reconocida en la legislación mexicana. Tal vacío tiene por consecuencia que se obligue a dichos pueblos a tener que adaptarse, a veces artificialmente, a formas de gobierno distintas, como las de la organización municipal de corte europeo. ¿No es acaso posible que la autonomía, que de hecho han tenido y tienen muchos pueblos originarios en cuanto a su vida interna, sea reconocida en los ordenamientos legales? Partiendo de lo que ya existe, ¿no sería posible que en aquellos municipios que se gobiernan internamente por sus propios consejos de ancianos, sus autoridades, con sus sistemas de cargos, de impartición interna de justicia, de tenencia de la tierra en forma comunal, se instaure, formalmente reconocida, la autonomía en el correspondiente ámbito jurisdiccional? El funcionamiento de los que pasarían a convertirse en municipios indígenas autónomos quedaría normado con arreglo a sus tradiciones culturales en materia política, social, económica, religiosa, las que hasta hoy de hecho mantienen su vigencia.

Desde luego existen formas de estructura y tradiciones diferentes dentro de los distintos pueblos indígenas. Aquellos que tiene afinidad entre sí y que viven en municipios contiguos, podrán integrar un conjunto de entidades municipales indígenas autónomas, que darían lugar, en el territorio que ocupan, a las que cabrá llamar regiones indígenas autónomas. En ellas, además de ejercer su gobierno autónomo, sus moradores —como se ha propuesto en algunos foros con participación de indígenas— podrán aplicar sus sistemas normativos, elegir a sus autoridades y a sus representantes en varios niveles, incluyendo los de diputados estatales, federales y otros. Dichas entidades autónomas deberán tener además acceso al disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, así como de preservar y cultivar sus lenguas a partir de una educación bilingüe y bicultural. Para lograr esto se requerirá que dispongan de recursos económicos —incluyendo, si es necesario, créditos y subsidios— para lograr su desarrollo equitativo y sustentable.

El reconocimiento constitucional de la autonomía y de cuanto se deriva de ella, no implica inventar algo nuevo sino convalidar jurídicamente lo que de hecho existe en muchos lugares, sólo que hasta aho-

ra de manera precaria y desprotegida a la luz del derecho. Es, por tanto, posible y necesario dar entrada a estos reconocimientos jurídicos a nivel de la Constitución de la República y de las leyes derivadas de ella. Estas habrán de estipular qué requisitos deberán llenar los diversos pueblos originarios para que se reconozca su autonomía y cuánto de ella se deriva. Debe notarse además que se requerirán ordenamientos en razón de las diferencias de situación y cultura de los diversos pueblos indígenas. Ello corresponderá establecerlo a las constituciones y otras leyes propias de cada entidad federativa.

Requerimiento impostergable es hacer justicia a los descendientes de los pueblos originarios que, desde que se inició la invasión europea, han sido objeto de numerosos intentos de globalización en los que se les ha querido privar de mucho de lo que les pertenece, en primer término sus derechos humanos. Los pueblos indígenas, lejos de pretender cualquier forma de separatismo, se reconocen, en nuestro caso, como integrantes de la nación mexicana, respetan sus símbolos y cumplen con sus obligaciones de ciudadanos, como pueden comprobarlo quienes de un modo o de otro los frecuentan. Tampoco pretenden ellos establecer diversas naciones dentro del estado-nación que es México. Lo que buscan los indígenas es la recuperación y reconocimiento en el ámbito de lo jurídico, de su personalidad como pueblos con culturas y lenguas diferentes y con los derechos y atributos que de ello se siguen, imprescriptibles e irrenunciables.

No es ésta una cuestión de palabras. Recuperar todo ello les dará base firme para hacerse dueños de su propio destino. Hará que su prolongada e inicua exclusión de la vida y asimismo del destino nacionales termine para siempre. Recuperarán, en suma, el derecho de que su palabra, sus demandas y propuestas, sean escuchadas en un México que no podrá ya concebirse sin la presencia y actuación de los pueblos originarios.

La nación se enriquecerá propiciando el florecimiento de su propia pluralidad cultural y lingüística. Ello no será obstáculo para que el castellano, que es idioma común en México y de cientos de millones de mujeres y hombres en América Latina y España, se fortalezca como *lingua franca* que hace posible la comunicación entre los diferentes pueblos originarios y obviamente también la de éstos con los no indígenas.

En el autorreconocimiento de su pluralidad cultural y lingüística, México encontrará un manantial de recursos —otras formas de concebir el mundo y de actuar sabiamente en él— antes no tomadas en cuenta. Podrá así renovar mejor su proyecto como nación y hacer frente a los embates procedentes del exterior, dirigidos a imponer la más globalizante de todas las globalizaciones que hasta ahora se han visto. Nuestro país se



reconciliará a la postre consigo mismo al asumirse como lo que realmente es, integrado por mujeres y hombres de distintas lenguas y culturas, y sustentado en la que es su raíz más honda: el legado de los pueblos originarios, con la presencia enriquecedora de sus descendientes, los indígenas contemporáneos, reconocidos ya para siempre sus derechos en todos los contextos de la vida nacional.





3. LOS GRANDES RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN*

Derivada principalmente de acelerados procesos tecnológicos y económicos, la globalización es en muchos aspectos irrefrenable y hasta cierto punto neutra. Más aún, en algunos casos, es positiva. Por ejemplo, la informática con todos sus recursos computacionales es universalmente apreciada. Los avances espectaculares en campos como los de la genética, la medicina, la agricultura y otros, con todas las reservas que puedan tenerse, son enriquecedores y a la vez ineludibles.

Pero la globalización se manifiesta de otras formas que deben calificarse de avasalladoras y riesgosas. Son estas las que pueden afectar la identidad y el patrimonio cultural, no sólo de individuos sino de pueblos, naciones y continentes enteros. Los centros desde donde irradian esos procesos globalizantes son las grandes corporaciones transnacionales y determinados países hegemónicos, uno en particular, los Estados Unidos. Incesantes bombardeos afectan las visiones del mundo, las creencias, los valores, las formas de apreciar la realidad, los comportamientos, gustos, modas y, en suma, el todos social y cultural de personas y naciones.

La globalización, que agrede valores y conceptualizaciones, lesiona conjuntamente la correspondiente identidad cultural. Ello puede ocurrir de varias formas. Un reto muy difícil de afrontar, se deriva de la imposición a través de los medios masivos de comunicación, de criterios de apreciación de las diferencias culturales. Si la globalización tiende a homogeneizar, resultará entonces que —lo que es distinto de la cultura dominante—, será objeto de menosprecio. Ello se manifiesta en el desdén por usos y costumbres, formas de vida, tradiciones y lenguas de gentes de limitado desarrollo económico y consideradas, por lo tanto, como incapaces o inferiores.

Entre otros factores adversos a la preservación de los respectivos patrimonios culturales, debe destacarse el incremento de los focos de contaminación, por industrias, vehículos y acumulación de desechos.

* *La Jornada*, 19 de marzo de 1997.



Esto afectará cada vez más a los monumentos, las pinturas, los documentos y otras creaciones culturales. Y en ello podrán tener responsabilidades las grandes corporaciones, hasta ahora desinteresadas en el desarrollo de costosas tecnologías no contaminantes.

Grandes daños y pérdidas patrimoniales se han seguido también y continuarán produciéndose por enfrentamientos bélicos y fenómenos naturales como sismos, huracanes, inundaciones e incendios. En esto, toda previsión parece poca. Hay tecnologías que precisamente deberían globalizarse para anticipar y afrontar estos riesgos.

El próximo milenio será para la identidad y los respectivos patrimonios culturales de países como México y otros muchos, escenario de peligros muy grandes. La mejor manera de prevenirlos y resistirlos está esencialmente ligada a la educación humanística y la capacitación científica y tecnológica alcanzada por sus respectivos pueblos. En el caso de México, la educación debe llevar a superar, además, una serie de prejuicios que por mucho tiempo han prevalecido, como el haber contrapuesto lo indígena y lo hispánico, ignorando otras presencias como la de origen africano. La educación humanística habrá de mostrar por qué y cómo el patrimonio de México se finca en un pasado y un presente ricos en pluralidad cultural. La educación mostrará —como la UNESCO lo ha puesto en evidencia— que la diferencia cultural es fuente de creatividad.

Conscientes de nuestra diversidad, en la que sobresalen los pueblos indígenas con sus lenguas y tradiciones de hondas raíces, y sin actitudes patriotas o xenofóbicas, México, abierto al mundo, y con el gran respaldo de ser miembro de una gran comunidad de naciones —las de Iberoamérica— podrá contemplar con confianza el nuevo milenio. El ser del país, que es y se sabe pluricultural, tendrá que afrontar muchos retos, pero si logra que en su pueblo se haya privilegiado la educación, no sólo podrá hacerles frente sino que encontrará en ellos incentivos para lograr nuevas formas de creatividad y superación.



4. NATURALEZA Y CULTURA*

Naturaleza y cultura se nos presentan como conceptos de múltiples y complejas connotaciones, y también como realidades tan significativas e importantes que no hay hombre o mujer a quien puedan serles indiferentes. Atendamos al meollo de uno y otro conceptos. Naturaleza se deriva del latín *natura* y en última instancia de *natus*, que significa “lo nacido”, lo que espontáneamente se da. Cultura, en cambio, denota en su origen también latino la idea de *cultivar*, es decir, actuar en la naturaleza, labrar la tierra para que semillas y frutos se produzcan en ella.

Entendidas así, en sus sentidos primarios, naturaleza y cultura parecen conceptos que se refieren a realidades, no sólo distintas sino en cierto modo opuestas. Por una parte, lo que nace y se da espontáneamente; por otra, lo que requiere actuación y esfuerzo. En su sentido más amplio, naturaleza, mejor la *naturaleza*, es todo cuanto nos rodea, nuestro mundo y circunmundo. Es el universo entero cuya suma de realidades se nos presenta como inmenso y cambiante escenario, fuente de vida y de innumerables recursos, objeto de conocimiento, ámbito en el que transcurre nuestra existencia, abierto a infinidad de posibles formas de acción.

Las formas más obvias de actuar con la naturaleza son precisamente las de recoger sus frutos, obtener de ella el sustento, cultivarla para hacerla producir de acuerdo con un propósito definido. Asimismo se actúa con la naturaleza para establecerse más adecuadamente en ella, volverla habitable, encontrando formas de sobreponerse a los que se presentan en ella como obstáculos y peligros. Para lograr esto los distintos grupos humanos, a lo largo de milenios, tuvieron que desarrollar selectivamente sus propias formas de comportamiento, aprendieron a aplicarlas, transmitir las y mejorarlas. Actuar así para sobrevivir en la parcela de la naturaleza en que les tocó existir, implicó que los varios grupos hicieran suyos rasgos, elementos, técnicas, símbolos, estructuras internas, complejas interrelaciones, en suma, lo que llamaríamos un

* Cuadernos Americanos, México, 1998, n. 73, p. 120-126.

equipamiento material y espiritual. Ese equipamiento, indispensable para actuar con la naturaleza, para cultivarla en el más amplio sentido, llegó a configurar a la vez la estructura interna, el perfil en evolución del correspondiente grupo humano. Rasgos y elementos que abarcan desde la visión del mundo y las creencias religiosas hasta las más variadas técnicas —selectivamente distintos en los diferentes grupos— vinieron a constituir lo que hoy llamamos en términos antropológicos su propia cultura. Ella es la creación característica y exclusiva del hombre, que le permite actuar en la naturaleza para bien o para mal.

La historia universal muestra que a lo largo de ella innumerables culturas han surgido y florecido, perdurando unas al difundirse en sucesivas transformaciones y disolviéndose otras por causas muy variadas. Todas ellas, de modo especial las transformadas y a veces transplantadas, transmitieron y enriquecieron su propio equipamiento espiritual y material, que hizo posible su interacción con el ámbito de la naturaleza en el que existieron o han alcanzado a perdurar.

Naturaleza y cultura —en cuanto conceptos y realidades— se nos presentan en principio como diferentes y contrastantes. Sin embargo, afinando nuestra percepción nos percatamos de que se hallan en íntima e inseparable relación. Constituyendo una dualidad, una y otra se compenetran. El ser humano mismo es hechura de la naturaleza, pero a la vez es creador de culturas. Éstas, como todo lo que existe en el mundo, están sometidas al cambio. Así concibieron los griegos a la naturaleza cuando la llamaron *physis* y así surgen las culturas, florecen, se propagan y transforman o mueren. Su destino está en estrecha relación con su comportamiento frente a la naturaleza.

Reflexionemos un momento a la luz de estas ideas en lo que ha sido, es y puede ser la realidad de las culturas nuestras, las que se han desarrollado en esta parcela inmensa de la naturaleza que llamamos América Latina o Iberoamérica. Desde la California mexicana hasta la Patagonia y la Tierra del Fuego su ser geográfico comprende más de veinte millones de kilómetros cuadrados, o sea más de la séptima parte de todas las tierras emergidas en el planeta. Con extensos litorales a lo largo de los dos grandes océanos, una misma cordillera con elevadas cumbres y volcanes recorre y une, por así decirlo, la superficie del vasto continente iberoamericano.

En él la naturaleza ha sido extremadamente pródiga. Sus tierras tropicales, surcadas por grandes ríos, albergan las selvas más extensas del planeta. Incontable parece el número de las especies botánicas y zoológicas que proliferan en ellas. Recursos de todo género, hasta ahora sólo en parte calculados y aprovechados, abundan en sus dila-

tadas extensiones, tanto de las tierras tropicales como de las templadas. Imposible evocar aquí al menos lo más sobresaliente en su ser geográfico, su naturaleza henchida de paisajes de maravilla y riqueza en espera de ser usufrutuada con medida y sensatez. Baste decir que, a pesar de todos los pesares, la naturaleza esplendorosa y variada de estas tierras continúa ejerciendo fascinación en cuantos en ellas y de ellas viven o las visitan y recorren.

En diversos lugares, dentro de millones de kilómetros cuadrados, ámbito natural en el que hoy existen los modernos países latinoamericanos, han florecido distintas culturas en larga secuencia de milenios. Algunas de ellas alcanzaron extraordinario desarrollo, en especial las del ámbito andino y las de Mesoamérica, en gran parte de lo que hoy es México y la América Central. En unas y otras existieron complejas formas de organización social, económica, religiosa y política. Hubo grandes ciudades comunicadas entre sí. Entre sus creaciones sobresalen sus grandes templos y palacios con pinturas murales, esculturas en piedra y cuanto hoy llamamos su arte.

Tan grande es la admiración que han despertado las creaciones de estas culturas que varias de sus antiguas ciudades y metrópolis han sido declaradas patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Un hecho que mucho interesa destacar aquí es el del comportamiento, con respecto a la naturaleza, de los forjadores de tales civilizaciones y también de los que desarrollaron sus culturas en las islas, las selvas y otros lugares. Unos y otros, lejos de vulnerar o destruir la naturaleza, la tuvieron como realidad sagrada, madre suya primordial, proveedora de sustento a la que había que respetar y amar.

Sobre este primer estrato de pueblos y culturas, que cabe describir como en diálogo permanente con la naturaleza, comenzaron a transplantarse, desde hace poco más de quinientos años, gentes venidas de más allá de las aguas inmensas, de la Península Ibérica. Pusieron ellas en movimiento el proceso que se ha descrito como encuentro de dos mundos, tanto en su sentido de confrontación y lucha violenta, como en el de acercamiento y fusión. Los tres siglos de presencia hispánica y unas décadas más de portuguesa dejaron huella imborrable y multipresente en estas tierras y en los habitantes nativos de ellas. Y en modo alguno debe olvidarse la que se ha reconocido como tercera raíz: la realidad y aportación de las gentes de origen africano.

Los antiguos universos de símbolos quedaron rasgados. El paisaje mismo cambió, puesto que se introdujeron nuevos cultivos, animales nunca antes vistos, hombres y mujeres de atuendos muy diferentes. La urbanística fue ya distinta. En pueblos y ciudades, también a veces



en el campo, se elevaron edificaciones de grandes y pequeñas iglesias y conventos. El diálogo con la tierra y con los indígenas de ella tuvo otros ritmos. La introducción de enfermedades antes desconocidas, el trabajo en las minas, el trastocamiento de culturas, fueron causa de muertes innumerables. Los nativos disminuyeron en forma alarmante pero no desaparecieron. Hoy viven cerca de cuarenta millones de sus descendientes que conservan sus lenguas y no pocas de sus tradiciones, entre ellas la de dialogar con la naturaleza, la madre tierra.

La forja cultural ha proseguido en los años de vida independiente de los países iberoamericanos. Cada uno —a veces en medio de enfrentamientos con sus propios hermanos— marcó sus fronteras en el ámbito de esa naturaleza hasta entonces relativamente poco vulnerada. Por una parte, las naciones independientes de la joven América Latina, que proclamaban ideales de libertad, tomaron a la vez conciencia de las afinidades culturales que había entre ellas, y, con Simón Bolívar y otros de sus más distinguidos gobernantes y pensadores, concibieron proyectos de acercamiento y unión. Por otra, en el seno de cada una de esas naciones prevalecieron las grandes diferencias sociales, económicas e incluso étnicas y lingüísticas, estas últimas sobre todo en sus correspondientes grupos indígenas.

Una pluralidad de identidades culturales existió así en estas jóvenes naciones: las de los pueblos indígenas sobrevivientes, confinados muchas veces a regiones de refugio, y las de sus habitantes de origen africano; las de quienes entre los anteriores y entre los grupos mayoritarios en cada país adquieren conciencia de que son ciudadanos de él; finalmente, la más restringida en cuanto al número de los que la hacen suya, pero la de mayores alcances, incipiente sentido de identidad cultural latinoamericana. A esto hay que sumar, como importantes factores también con significación cultural, los vínculos con los pueblos de España y Portugal, ambivalentes en ocasiones pero renovados con la presencia no interrumpida de inmigrantes procedentes de la Península Ibérica. A su vez, en América Latina se admiraba y trataba de imitar cuanto se conocía de la cultura francesa y de las grandes realizaciones de los Estados Unidos.

Cierto es que en el ser, con más de siglo y medio de vida independiente, de cada una de las naciones latinoamericanas, han ocurrido enormes transformaciones, desde luego que con grandes diferencias entre sí. Sus realidades geográficas y sus variantes culturales muchas veces se han visto afectadas por lo ocurrido en otros lugares del mundo, sobre todo en Europa y los Estados Unidos. Pero sería erróneo pensar por esto que ha prevalecido el mimetismo. No hay país en América

Latina —con todas las diferencias que se quiera— en el que no hayan florecido hombres y mujeres empeñados decididamente en encauzar sus destinos: humanistas, políticos, filósofos, escritores, estudiosos de las ciencias sociales y naturales. Su presencia y su legado se suman a la rica herencia cultural de sus pueblos indígenas y africanos, y de aquellos venidos de la Península Ibérica, portadores del saber y el arte, recibidos y enriquecidos por ellos, de las antiguas civilizaciones del Mediterráneo.

Más allá de todas las diferencias, algunas de ellas muy grandes, entre nuestros distintos países, perduran en sus grupos mayoritarios elementos fundamentales que todos comparten. Uno es la lengua: el español o el portugués, ambas muy cercanas, por no decir hermanas. Tan importante como la lengua, son su visión del mundo y sus creencias, enraizadas en el legado antes mencionado, con énfasis particular en la concepción cristiana del hombre y la sociedad. Elementos o realidades que deben también subrayarse, son el sentimiento de convivir en un ámbito geográfico poseedor de esa múltiple y rica herencia que abarca la realidad de la naturaleza esplendente del Nuevo Mundo; el antiguo florecimiento de las culturas indígenas con la presencia siempre doliente de los supervivientes de ellas y, finalmente, la conciencia de una historia en común, en la vinculación con las naciones ibéricas y en los renovados ideales de acercamiento de una comunidad iberoamericana.

Todo esto suena halagüeño. Sin embargo, debemos reconocer que en la amplísima gama de cuanto concierne a naturaleza y cultura en la realidad iberoamericana, los problemas son múltiples y algunos de ellos se agravan de día en día. Ante todo, debe señalarse que los requerimientos de sus poblaciones son cada vez más grandes. Hasta donde es posible aducir datos confiables, el conjunto de los habitantes de todos los países latinoamericanos no llegaba en el año de 1900 a los ochenta millones de personas. En la actualidad sobrepasa los cuatrocientos millones, de suerte que en menos de un siglo se ha quintuplicado. Tan vertiginoso desarrollo demográfico no ha ido a la par con el económico ni el tecnológico. Por el contrario, sobre todo en el último decenio, una aguda crisis ha afectado hondamente la economía de estos países, impidiéndoles obtener la tan necesitada transferencia de tecnologías. Fuga de capitales, pagos desorbitados por el servicio de enormes deudas externas, fugas asimismo de cerebros, empobrecimiento cada vez mayor de grandes sectores de la población, han sido acompañantes obligados en la situación prevalente.

Entre las consecuencias más visibles de todo esto están las que afectan al que he llamado equipamiento para aprovechar los recursos de



la naturaleza. Lo que durante siglos y milenios no había ocurrido comenzó a dejarse sentir. Poblaciones cada vez más grandes empezaron a hacinarse en los centros urbanos, la necesidad urgente de recursos propició también acciones depredadoras, con la participación a veces de consorcios transnacionales. La contaminación se volvió compañera de la vida urbana; las selvas comenzaron a ser sobreexplotadas; fue en aumento la polución de los ríos, lagos y litorales del mar, causada muchas veces por industrias desprovistas de una tecnología adecuada. El antiguo diálogo con la naturaleza comenzó a silenciarse, dejando su lugar a la acción torpe que vulnera y destruye aquello que toca.

Y en cuanto a la cultura —entendida ésta en su sentido antropológico que abarca el equipamiento espiritual y material de un pueblo— el problema enunciado se ha traducido paralelamente en grandes trastocamientos. Tan grandes y dramáticos que algunos llegaron a poner en duda la viabilidad misma de las naciones latinoamericanas en el contexto contemporáneo de las grandes potencias y los llamados países del primer mundo.

La reflexión llega así a un clímax. Es verdad que hoy se vislumbran ya algunos signos esperanzadores. Representantes de los países de Iberoamérica se reúnen con frecuencia en distintos foros para discutir sus problemas comunes en busca de soluciones. La cooperación en varias áreas comienza a ser una realidad. Iberoamérica, lejos de cerrarse en sí misma, se abre al mundo formulando planteamientos acerca de relaciones e intercambios más amplios y equitativos. La situación prevaleciente no es negra ni blanca; hay luces y sombras.

Naturaleza y cultura en Iberoamérica, en sus inextricables y hondas relaciones, reclaman una atención mucho mayor que la hasta ahora concedida. ¿Sería mucho proponer a los jefes de Estado en Iberoamérica que se implementaran foros para ampliar a todos los niveles la reflexión en torno a esto? ¿No es urgente acaso encontrar nuevas formas de restaurar el diálogo con la naturaleza —la nuestra pródiga y esplendorosa— para recibir de ella, sin vulnerarla, lo que hace posible nuestro existir? Más tal vez que en otros campos, éste de la ecología requiere acción presta y adecuada, coordinada si es necesario internacionalmente. La naturaleza en nuestro planeta Tierra se halla ya gravemente vulnerada y lo puede estar aún más. No debe olvidarse que lo que ella ofrece es la base del desarrollo económico de un país. Por eso un adecuado trato al medio ambiente es condición indispensable para un crecimiento económico no pasajero sino sostenido. Urge que nuestros países incrementen y coordinen su acción al respecto.



Nuestro legado de cultura, en otros muchos aspectos, debe ser lección permanente. Importa ahondar en el conocimiento de cómo crearon cultura los antepasados indígenas en los ámbitos naturales en los que vivieron. Y otro tanto cabe decir respecto de quienes vinieron mucho después de más allá de las aguas inmensas. ¿No será también pertinente proponer a los jefes de Estado, en Iberoamérica, propiciar por todas las vías el conocimiento y la preservación de esa rica herencia de cultura? Naturaleza y cultura en esta América nuestra son algo así como cuerpo y alma de nuestro ser, realidad inseparable. De ella, sus complejas realidades y problemas, habrán de tomar conciencia quienes nacen y viven en estas tierras a partir de sus años de educación primaria.

Las ramas del saber que se conocen como antropología, historia, geografía y ecología deben tener lugar muy importante en la formación de los latinoamericanos. Su temática, más allá de lo meramente académico, concierne de forma vital a todos los habitantes y, por supuesto, a sus gobernantes. Hay que levantar la voz y afirmar que urge detener la vulneración, por no decir destrucción, de la naturaleza. Y lo mismo habrá que expresar sobre la toma de conciencia del legado de cultura y su realidad contemporánea, equipamiento para entrar en adecuada relación con cuanto presenta y ofrece la misma naturaleza. Formular propuestas específicas acerca de esto es una de las razones de nuestra presencia en esa Antigua Guatemala, ella en sí misma, muestra extraordinaria de creación cultural, legado viviente en el patrimonio mundial de la humanidad.





5. PUEBLOS INDÍGENAS Y GLOBALIZACIÓN*

Ofrece la historia múltiples testimonios de procesos que, al menos en determinados aspectos, se muestran como de alcances globalizadores. Decir *globalizadores* significa que en la intención de quienes han impulsado tales procesos se busca homogeneizar, hasta donde es posible, comportamientos o creencias, instituciones que pueden ser políticas, sociales, económicas, religiosas y también de otros géneros y, aun a veces, la suma de todo esto.

Ejemplo de un proceso de alcances globalizadores fue el que trajo consigo la expansión del Imperio romano. Por obra de tal proceso se impuso la lengua latina y se implantaron en muchos lugares de Europa las instituciones romanas. Otro proceso, también globalizante, lo desató el cristianismo. Postuló él que, fuera de tal religión no había salvación. El que, el cristianismo se autonombrara “religión católica”, es decir universal, confirma su intención de querer abarcar a todos los seres humanos. Tal interés explica que los cristianos se hayan preocupado por hacer conversos, enviando misioneros a los cuatro rumbos del mundo.

Parecidos afanes en busca de una universal aceptación de determinadas creencias, no han sido exclusivos del cristianismo. Los seguidores de Mahoma han querido también convertir al mayor número posible de gentes a la fe del Islam. En tiempos modernos se han desarrollado otros varios y muy intensos procesos globalizantes. Uno ha sido el de quienes, persuadidos de la que han tenido como verdad científica, la concepción materialista de la historia, han luchado por difundir e implantar por todas partes el marxismo. Tienen ellos por verdad que el socialismo traerá la justicia y la felicidad para todos los hombres en la tierra.

La lista de los procesos globalizadores puede sin duda alargarse. Bastará con mencionar que en la actualidad, por intereses sobre todo económicos, se introducen por todas partes nuevas tecnologías que de continuo se están renovando. A esto se suman formas de pensar y

* Texto presentado en la Universidad de Amberes, Bélgica el 8 de diciembre del año 2000.

actuar que han sido descritas como neoliberalismo, dirigidas a suprimir cualquier barrera que detenga o impida el libre tránsito de capitales y de cualquier producto, estableciendo sistemas de libre comercio que pretenden universalizarse. La globalización se traduce en este caso en un proceso al parecer irrefrenable de mundialización de la economía, impulsado por grandes empresas transnacionales y por estados hegemónicos. Paralelamente con esto y muchas veces en estrecha relación con ello, la globalización conlleva fuerzas homogeneizantes que afectan la forma de concebir el mundo, creencias, sistemas políticos, sociales y económicos, instituciones, valores éticos, costumbres, modas y otros muchos aspectos de la realidad cultural.

En tiempos antiguos los sistemas de globalización se generaron casi siempre como consecuencia de variadas formas de conquistas. Sobresalen las conquistas armadas, seguidas de implantación de diversos sistemas de colonización. Acompañantes de dichos procesos fueron las llamadas conquistas espirituales, realizadas por miembros de las religiones de los países colonizadores, empeñados en convertir a otros a sus creencias y prácticas. En la actualidad son cada vez más frecuentes las que se describen como “conquistas de mercados” que tienen como objetivo convencer a todos los posibles consumidores de la excelencia de determinados productos que se les presentan como indispensables. Los modernos medios de comunicación a escala mundial —la radio, la prensa, la televisión y más recientemente el internet— propician la penetración de ideas e imágenes relacionadas con cuanto así se ofrece.

Los promotores de esos procesos globalizantes afectan de hecho el ser cultural no sólo de individuos sino de pueblos y países enteros. Los así afectados corren el riesgo de dejar de ser lo que eran, bien sea por cambiar sus creencias y visión del mundo, sus formas de vida, o quedando subordinados a otras entidades, sociales, económicas y aun políticas. En otras palabras, quienes se ven afectados por esos procesos de globalización corren el peligro de quedar subsumidos, no siendo ya ellos los que construyen y reconstruyen sus identidades sino otros los que pretenden forjarlas a imagen y semejanza de sí mismos.

Globalizaciones positivas y negativas

¿Significa todo esto que la globalización, que hoy se nos presenta como una realidad insoslayable, es necesariamente negativa? La respuesta es que tal aseveración es falsa. Daré algunos ejemplos de las que llamaré formas de globalización positiva. Entre ellas sobresalen las que

han llevado a universalizar y hacer que casi todos en el mundo acepten determinados conceptos, doctrinas y principios. Un caso lo tenemos en la declaración y reconocimiento universales de los derechos humanos. El enunciado de ellos se formuló inicialmente por la Revolución Francesa y en forma más completa por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. Esta declaración universal condenó y desvaneció para siempre concepciones como la de la esclavitud, el racismo y cualquier forma de discriminación. Otro caso de globalización positiva de un principio fundamental, con más años de antigüedad, es el que dejó asentado que la fuente de toda autoridad emana del pueblo y no de un supuesto derecho divino en virtud del cual se decía que gobernaban los reyes.

Tales globalizaciones o universalizaciones de principios son desde luego positivas. Y también lo son, aunque con eventuales riesgos, las que han llevado a la difusión de muchos descubrimientos científicos y técnicos. Entre ellos están, por ejemplo, la electricidad, el motor de combustión interna, la radio, la telefonía, el correo electrónico, así como una gran variedad de medios de transporte como el ferrocarril, los automóviles y los aviones. Todo esto ha sido aceptado universalmente y ha cambiado la faz del mundo y la existencia de quienes en él vivimos.

Resulta así que —como el colesterol de alta y de baja densidad que se encuentra en la sangre— la globalización también puede ser favorable o dañina. Ya he aducido ejemplos de procesos indudablemente negativos y también de otros positivos. Ahora bien, entre los procesos globalizadores que pueden considerarse más riesgosos sobresalen los que, de una u otra forma, tienden a arrasar las diferencias culturales de pueblos y aun naciones enteras. El fenómeno en realidad no es nuevo. Pueden recordarse casos que se han dado en varios países europeos y que han tenido como postulado, implícito o explícito, la idea de que estado y nación son equivalentes. En otras palabras, partiendo de un centralismo cultural y político, se ha buscado en esos países unificar, homogeneizando a todos los pueblos que integran al país. Ello puede ocurrir, por ejemplo, cuando existen en él grupos o pueblos de lengua, o religión diferente, o por constituir étnicamente lo que se ha llamado “naciones” con usos, costumbres y conciencia histórica distintos.

Los casos específicos abundan. El imperio germánico trató de imponer una sola lengua a numerosos pueblos eslavos, a los húngaros y a otros. Igualmente intentó que se sometieran a instituciones políticas, sociales y económicas impuestas por dicho estado. Otro tanto puede decirse de casos como los de Francia, España y Rusia. Allí hubo en



diversos tiempos, verdaderas persecuciones por motivos de carácter religioso y lingüístico. La unidad en dichas materias se consideró esencial para la integración del Estado. Así, en España, se persiguió a los judíos, los musulmanes y luego a los protestantes. Además se postergó y aun prohibió el empleo del catalán, el vasco y el gallego. En Francia ocurrió algo parecido con los protestantes y con los hablantes del bretón, el vasco y otras lenguas vernáculas. Rusia, en un afán paneslávico, primero con los zares y después con los comunistas, buscó también la homogeneización lingüística, y de formas de organización social, política y económica, imponiendo primero la religión cristiana-ortodoxa y después el marxismo.

El caso de los indígenas del Nuevo Mundo

Consumada la conquista o invasión de las varias regiones de América, sus distintas poblaciones nativas se vieron sometidas a procesos no sólo de explotación por parte de sus nuevos señores sino también a imposición dirigida a cambiar sus formas de vida. La corona española y la iglesia católica aunaron esfuerzos para hacer de los indígenas súbditos obedientes y útiles al rey, y a la vez cristianos fieles y observantes de todos los mandamientos de la ley de Dios.

Tales propósitos desencadenaron procesos globalizadores que buscaron la asimilación de los amerindios, suprimiendo a la vez sus antiguas creencias y prácticas religiosas, consideradas como idolátricas e inspiradas por el Demonio. Dicha asimilación implicó además someter a los indígenas al régimen jurídico español, adaptado muchas veces a las circunstancias prevalentes en la tierra conquistada y para beneficio tanto de la Corona como de muchos de los descendientes de los conquistadores, de los oficiales reales y de los cada vez más numerosos colonos llegados de España.

En contraparte, desde un principio los reyes católicos, Fernando e Isabel, y luego el emperador Carlos V y su hijo Felipe II, se preocuparon seriamente por la que consideraban era una doble obligación suya. Comprendía ésta, por una parte, contribuir a la conversión al cristianismo de los indígenas y, por la otra, velar porque se los tratara como súbditos suyos con justicia y aún con mayor benignidad dada su condición de vencidos e indefensos. A ellos se debieron las primeras “Leyes de Indias” expedidas para la protección de los indígenas.

Varios eclesiásticos, sobre todo misioneros, miembros de las órdenes franciscana y dominica, pusieron también sus ojos en esto. Entre,

ellos hubo algunos que denunciaron, una y otra vez, incluso con gran vehemencia, los atropellos de que eran víctimas los nativos. Sobresalieron el dominico fray Antón de Montesinos, el primero en levantar la voz en la isla Española para condenar las acciones de los encomenderos y demandar justicia. Más tarde en México y en España misma fray Bartolomé de las Casas, como ningún otro dejó oír su clamor en contra de los agravios, despojos y crímenes que se seguían cometiendo. Tanto él como fray Antón llegaron a presentarse ante el Emperador para manifestarle directamente lo que estaba ocurriendo en Santo Domingo, en la Nueva España y en general en las llamadas Indias. Otros defensores de los indios mexicanos merecen ser también mencionados. Ellos son los franciscanos Pedro de Gante, Toribio de Benavente Motolinía, Jerónimo de Mendieta y Bernardino de Sahagún. En el Perú sobresalió el dominico fray Domingo de Santo Tomás que se preocupó además por preparar la primera gramática de la lengua quechua. Hubo incluso sacerdotes y obispos pertenecientes al clero secular que obraron de igual forma, como en el caso de don Vasco de Quiroga, el famoso “Tata Vasco” que se esforzó por hacer realidad entre los tarascos de Michoacán la utopía concebida por Tomás Moro.

¿Significa todo ello que el régimen colonial, o como se decía, de gobierno de los súbditos indígenas americanos, logró que fueran respetados los derechos de éstos, incluyendo los tocantes a la preservación de sus diferencias culturales? Cualquier respuesta que pueda darse a esta pregunta necesariamente debe matizarse con cuidado. Tan falso sería sostener que la preocupación de los soberanos españoles, las leyes que emitieron y las denuncias y acciones de los frailes fueron letra muerta, como atribuirles haber logrado cuanto en la realidad buscaban.

La reacción de los indígenas

Importa considerar aquí otro elemento muchas veces no tomado en cuenta. Me refiero a la actitud de los indígenas mismos. Atenderé en especial a los que vivían en varios lugares de México. No se mantuvieron ellos pasivos, como con frecuencia se ha pensado. Numerosos documentos conservados en varios archivos —el General de la Nación en México, el de Indias, en Sevilla y otros en diversas ciudades y pueblos de la que se llamó Nueva España— dan testimonio de lo que entonces ocurría. Existen miles de textos escritos por indígenas en la que era lingua franca de México, el náhuatl. Hay cartas dirigidas a autoridades locales, corregidores, miembros de la Audiencia, el Virrey, los

obispos y el soberano mismo. Allí denuncian los agravios de que eran víctimas, ellos y sus comunidades, demandan justicia, piden restitución de tierras, solicitan la preservación de su antiguo régimen de gobierno, lo que hoy llamaríamos su autonomía.

Desde luego que no todos esos escritos fueron respondidos favorablemente, aunque consta que en la mayoría de los casos llegaron a sus destinatarios y fueron considerados por ellos. Asimismo consta que no pocos indígenas llegaron a conocer bastante bien las disposiciones jurídicas que tenían que ver con su propia situación y aprendieron a litigar y a triunfar en sus conflictos y juicios. Esto permitió que, en no pocos casos, determinados pueblos indígenas mantuvieran, entre otras cosas, las siguientes realidades de enorme importancia para ellos: al menos parte de sus territorios ancestrales; sus antiguas estructuras socio-políticas de los que llamaban *altepetl*, “pueblo” o nación, con connotaciones étnicas propias; sus lenguas, usos y costumbres y también, en ocasiones, moderación en las tasaciones de los tributos y servicios que debían proporcionar, bien sea a la Corona o incluso a quienes, como los encomenderos, ejercían autoridad sobre ellos.

Hubo, sin embargo, un punto en que no existió tolerancia y menos aún condescendencia. Este fue el de su antigua religión y todo cuanto pareciera relacionado con ella como, por ejemplo, sus escuelas comunales de origen prehispánico. En esta materia la Corona y la Iglesia fueron siempre inflexibles. A lo sumo hubo algunos frailes franciscanos que se hicieron de la vista gorda ante ciertas antiguas prácticas que se reactualizaban en diversas fiestas al modo indígena. Las persecuciones acérrimas en contra de las llamadas idolatrías, de las que existen muchos testimonios procedentes sobre todo de México y el Perú, muestran la dureza con que en esto se procedió. Para la Corona y la Iglesia no había más alternativa que la conversión de todos los indios al cristianismo o el castigo con penas muy severas a los que se negaban a aceptarlo y, con mayor fuerza, a los relapsos, considerados como apóstatas.

Indudablemente que las persecuciones de la idolatría afectaron muy hondo el ser cultural de los pueblos indígenas. Quedaron estos como descabezados, desaparecidos sus antiguos guías espirituales y vulnerada gravemente su arraigada visión del mundo.

En tales condiciones, los pueblos indígenas se debatieron a lo largo de tres siglos de dominación española. Esta puso en marcha procesos globalizadores dirigidos a asimilar a los indígenas a la cultura europeo-cristiana. Los factores que he enumerado —preocupación de los monarcas por salvaguardar la justicia, la intervención de algunos frai-

les y la defensa que de sí mismos hicieron los pueblos indígenas— frenó en muchos aspectos la fuerza de esos procesos globalizadores. En lo tocante a la conversión al cristianismo la resistencia fue mucho más difícil. Sin embargo, como lo reconocieron y declararon varios eclesiásticos españoles, los indígenas lograron una especie de síntesis que algunos consideran fue un sincretismo, que les permitió conservar elementos claves de su milenaria visión del mundo y de determinadas creencias. Por otra parte, como ya vimos, su resistencia les permitió preservar, en muchos casos, las estructuras básicas de sus *altepetl* o pueblos, sus lenguas, usos y costumbres, parte de sus antiguos territorios y una autonomía reconocida en diversos grados por el régimen español.

Nuevas formas de globalización en el país independiente

Podría suponerse tal vez que, al alcanzar México y los otros países latinoamericanos su independencia respecto de España, la situación de sus pueblos indígenas iba a cambiar favorablemente. En realidad sucedió lo contrario. En México y en el resto de los países del continente los nuevos gobiernos y muchas personas de la clase dominante llegaron a la conclusión de que había que suprimir para siempre la distinción entre indios y no indios. Todos debían considerarse como iguales, sometidos a las mismas leyes y en posesión de una misma cultura y una misma lengua. En el caso de México así se declaró en su primera Constitución republicana en 1824.

La nueva realidad jurídica trajo consigo en la práctica el desamparo y marginación de los pueblos indígenas. Antes, en la época colonial, se había procedido en función de leyes que reconocían la personalidad jurídica de las repúblicas de indios, poseedoras de territorios ancestrales, usos y costumbres propios, con sus lenguas y formas autónomas de gobierno.

El arrinconamiento de los pueblos indígenas se agravó con las Leyes de Reforma y con la nueva Constitución de la República en 1857. En su artículo 27 se suprimió por completo la propiedad comunal. Concebido originalmente ese artículo para privar a la Iglesia y de modo más específico a las distintas corporaciones religiosas del considerable poder económico que tenían, afectó también a los pueblos y comunidades indígenas. Si desde 1824 los pueblos indígenas habían desaparecido como tales bajo la idea de una nueva pretendida homologación, es decir de una globalización, en 1857 se dio

otro paso sumamente adverso para ellos. Se pensó que, suprimiendo la propiedad comunal, considerada como una de las causas del atraso de los indios, se lograría su globalización en el contexto del proyecto nacional concebido para México. Este debía ser un país de cultura europea en el que las antiguas etnias debían quedar asimiladas. Puede decirse que con ello se reafirmaron el régimen de las haciendas, el latifundismo y el comienzo de un rampante capitalismo liberal.

Irónico es en este contexto que en el fallido imperio de Maximiliano se abriera un resquicio legal a los pueblos indígenas. En efecto, Maximiliano expidió el 26 de junio de 1866 y luego el 16 de septiembre del mismo año dos decretos “sobre terrenos de comunidad y de repartimiento” y “acerca del fundo legal de los pueblos indígenas”. En uno y otro estableció procedimientos para que los pueblos indígenas recuperaran las tierras de que se habían visto privados. Digno de mención es que ambos decretos se publicaron en español y en náhuatl.

La plena restauración de la República invalidó, como es obvio, dichos decretos. El despojo y la marginación total de las comunidades indígenas perduró hasta los años de la Revolución Mexicana.

Innegablemente la disolución de no pocas repúblicas de indios, antiguos *altépetl*, condujo a la asimilación de sus miembros en el conjunto de la sociedad nacional, dando lugar al incremento de los mestizos y también al de los indios desarraigados. Quedaron ellos excluidos de sus antiguas comunidades y rechazados muchas veces como inferiores por aquellos mismos que habían puesto en marcha el proceso de globalización dirigido a su asimilación.

Los pueblos indígenas y la Revolución Mexicana

Formularé una pregunta: ¿qué lugar se concedió en el ideario de la Revolución a los pueblos originarios? Siendo cierto que en ella participaron grandes contingentes de indios de varias regiones del país, sería falso afirmar que hayan desempeñado éstos un papel importante como caudillos en la lucha armada o como promotores de un nuevo proyecto de nación, concebida como pluriétnica y plurilingüística. Sólo puede decirse que Emiliano Zapata y la lucha encabezada por él mantuvieron un ideario de reivindicaciones agrarias en favor de los grandes conglomerados campesinos que desde luego incluían a los pueblos indígenas.

La influencia de los zapatistas en el constituyente en que se discutió y redactó la nueva Carta Magna expedida en 1917, abrió un resquicio legal en favor de los indígenas. En el inciso 7º del nuevo artículo 27, sin emplear las palabras *indígena* o *indio* sino la más bien vaga de *tribus*, se legisló no precisamente en relación con los antiguos territorios de los pueblos indígenas sino acerca de la restitución y capacidad de disfrutar comunalmente de las tierras que antes les pertenecían.

La Revolución Mexicana, además de propiciar la restitución de tierras a los pueblos originarios, trajo también consigo un movimiento de exaltación de lo indígena. Pero éste se dirigió más a reevaluar el legado prehispánico que a atender a los requerimientos de la realidad contemporánea. Lo indígena estuvo presente en el muralismo mexicano, en creaciones musicales, en novelas y en otras formas de producción de contenido histórico y artístico. También comenzaron a realizarse importantes exploraciones arqueológicas y a abrirse museos para exhibir los principales hallazgos. En lo que se conoció luego como indigenismo de inspiración antropológica, sobresalieron dos corrientes que, con matices, han tenido larga vigencia.

Una partió de la consideración de que los indígenas continuaban viviendo en situaciones precarias precisamente porque sus formas de cultura eran anacrónicas y no les permitían acceder a la modernidad que buscaba el país. Era necesario emprender acciones dirigidas a borrar la condición de los indios, identificada con ausencia de desarrollo cultural y marginación. La clave se hallaba en asimilarlos o incorporarlos a la cultura de la gran mayoría de los mexicanos.

La otra corriente partió del reconocimiento de que México está constituido por un conjunto de pueblos con lenguas y culturas diferentes. Manuel Gamio fue quien principalmente dio impulso a esta corriente. Para Gamio había en el ser de México dos realidades que debían reconocerse y aceptarse como no excluyentes entre sí. Una era el hecho de que, a través de un continuado proceso de mestización sobre todo cultural, se había ido forjando el país. La otra realidad era que, no obstante esa mestización cultural que en diversos grados y formas había afectado incluso a los pueblos indígenas, perduraban éstos con sus grandes diferencias, confiriendo al país el carácter de pluricultural y multilingüístico.

Concibió Gamio un proyecto de investigación con un enfoque integral. Como lo manifestó en *La población del Valle de Teotihuacán* (1922), su propósito fue conocer la diversidad cultural prevalente en México en varias regiones que podían tenerse como más representativas de ello. A esto debía seguir la acción del Estado, dirigida a propiciar el



desarrollo de los pueblos indígenas respetando sus diferencias culturales, formas de gobierno y lengua.¹

La situación actual

Nunca como en los últimos años se han dejado sentir en el mundo fuerzas que parecen incontenibles y que tienden a difundir e imponer de forma global, valores, costumbres, sistemas económicos, formas de comunicación, tecnologías y concepciones del mundo en las que se privilegia la capacidad de enriquecimiento, el consumismo y el disfrute desmedido de cuanto da placer. De incontables maneras, como en un incesante bombardeo, las fuerzas que llevan a englobar en este proceso a individuos, grupos sociales, pueblos, estados y naciones enteras, se presentan como algo que parece imposible frenar. El proceso o procesos de globalización, hay que repetirlo, son puestos en marcha por los países o el país más poderoso de la Tierra, en el que las corporaciones transnacionales tienen su sede principal y disponen de medios de comunicación masiva a escala mundial.

No sólo los países menos desarrollados o más débiles en el contexto mundial son los que se ven afectados. Incluso las naciones europeas están hoy influidas por la escala de valores, sistemas económicos, técnicas, costumbres, modas, hábitos consumistas y otras muchas cosas que se generan en los Estados Unidos, país al cual el presidente Bill Clinton ha calificado como el único imprescindible en el mundo. Ahora bien, si esto ocurre con naciones enteras, ¿qué podrá decirse de los pueblos indígenas por tanto tiempo marginados y a todas luces débiles y desposeídos? Esta misma pregunta vale no sólo para los pueblos indígenas de México y del continente americano, sino para otros muchos de Asia, África y Oceanía. ¿Es su destino verse englobados por los procesos que he tratado de describir?

Ahora bien, en contraposición con lo que pueden traer consigo las que parecen fuerzas incontenibles de globalización, está el hecho de que en no pocos lugares de la Tierra los pueblos indígenas se muestran decididos a preservar sus identidades. Luchan ellos por que se reconozcan jurídicamente su autonomía, sus territorios, su cultura, el

¹ Reconozco que esta parte del texto es muy parecida y aun a veces igual a lo expuesto en el capítulo titulado "Del colonialismo europeo al reconocimiento de la pluralidad". La he conservado tal cual, sin embargo, porque refleja una insistencia que me ha llevado a volver sobre las mismas ideas también en foros muy distintos como en el caso de la Universidad de Amberes en Bélgica.

ejercicio de su propio derecho y la vigencia y cultivo de sus lenguas. Buscan, en suma, hacerse presentes y actuantes, con sus identidades, en la vida de sus correspondientes países. Esto, que puede sonar paradójico como contrapunto en un mundo globalizante, es realidad que aflora vigorosa. En el caso de México, desde varios años antes de que se hicieran oír las demandas de que han sido voceros quienes encabezan el movimiento zapatista que surgió en Chiapas el 1° de enero de 1994, había habido ya reuniones y aun congresos de pueblos indígenas. En ellos libremente se discutió la problemática por cuya solución se manifiestan dispuestos a luchar. Recordaré la celebración de Pátzcuaro, en 1975, del Primer Congreso Nacional de Indígenas al que concurrieron representantes de más de setenta grupos.

Lugar especial ocupó allí la demanda de autonomía y lo relativo a la propiedad comunal de la tierra, sin que dejara de mencionarse el derecho que debe amparar a sus territorios ancestrales. Quienes expusieron esto, insistieron en la necesidad de ser reconocidos como pueblos, tal como se ha enunciado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Frente a procesos globalizantes, que aparecen como dirigidos a homogeneizar lo más significativo de la cultura de los distintos pueblos y naciones —diríamos que a “clonar” a los habitantes del planeta— a imagen y semejanza del poderoso, se yerguen los pueblos indígenas. Son ellos verdadero baluarte que ha resistido a través de siglos los intentos de ser conquistado, y absorbido por otros. Hoy, al erguirse, levantan su voz y demandan autonomía. Consideremos lo que ello significa.

En el caso de los pueblos indígenas de México, incluyendo a los que se han rebelado en el estado de Chiapas, está claro que no pretenden forma alguna de separatismo sino que se reconocen plenamente como integrantes del Estado mexicano. Lo que buscan es la recuperación y reconocimiento, en el ámbito jurídico, de su personalidad como pueblos de culturas y lenguas diferentes y con los derechos y atributos que de ello se siguen, imprescindibles e irrenunciables. Así, al demandar su autonomía, en modo alguno plantean una cuestión de soberanía.

Esta última, como lo señala el *Diccionario de la Academia*, es: “Autoridad suprema del poder público,” y en su acepción de “nacional: la que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos”.

En cambio, autonomía, según el mismo *Diccionario*, es: “Potestad de la que, dentro del Estado, pueden gozar municipios, provincias, regiones u otras entidades de él —como universidades o los pueblos



indígenas, añadiré— para regir intereses particulares de su vida interior, mediante normas y órganos de gobierno propios”.

Reconociendo la presencia de los pueblos indígenas como entidades autónomas de derecho público, el ser del país se enriquecerá. Esos pueblos se fortalecerán en sí mismos y con sus lenguas mantendrán abiertas otras tantas ventanas para asomarse con atisbos propios a las realidades humanas, naturales y divinas. Los pueblos indígenas demandan asimismo que el lugar donde viven —su territorio— se reconozca como región autónoma, y que tengan representantes para ser oídos; que puedan también disponer de recursos propios y se les den créditos para su desarrollo sustentable, y puedan educar a sus hijos según lo quieran, con su lengua y de acuerdo a su cultura.

A modo de conclusión

Ante esto podemos sacar una conclusión. Estamos en un momento crucial. En Chiapas, en México entero, en América Latina y en los países del mundo en que viven pueblos minoritarios con diferencias propias, pueden darse en el futuro dos escenarios muy distintos. Uno es aquel en el que crezca la violencia, se incremente la militarización de las regiones donde viven y puedan ocurrir masacres como la de Acteal, Chiapas. En ese posible escenario, verdaderamente trágico, no será ya posible el diálogo y se producirá cada vez mayor violencia con el riesgo de que ésta se propague.

El otro escenario se dará, si se encuentra el camino para el diálogo. Se alcanzará entonces que los pueblos indígenas vuelvan a estar presentes y actuantes en el ser pleno del país. Actualmente distintos pueblos minoritarios se están haciendo oír en varios lugares del mundo. En España son los catalanes, gallegos y vascos; en Francia los bretones, corsos, alsacianos y otros muchos de distintas lenguas y tradiciones en la antigua Unión Soviética; en Gran Bretaña los escoceses y galeses que ya tienen parlamento propio, y asimismo los irlandeses en el Ulster.

La diversidad cultural y lingüística, como lo ha mostrado la UNESCO, es fuente de creatividad. Si ella es reconocida y cuenta con los medios para su desarrollo sustentable —pienso otra vez en el caso de Chiapas— además de ser un símbolo, tendrá consecuencias tangibles para México, para América, para el mundo.